

# Estado, desigualdad y bienestar en Argentina (1993-2010)

*The state, inequality and welfare in Argentina (1993-2010)*

## Gabriel Calvi

gcalvirodiles@hotmail.com

Lic. en Ciencia Política y en Sociología (UBA), Mg. en Investigación en Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Sociales, UBA), docente de la cátedra "Análisis de la Sociedad Argentina" (FCS, UBA).

## Resumen

El objetivo general de este trabajo es problematizar el impacto del accionar estatal sobre la distribución del ingreso disponible y el bienestar en la Argentina de los últimos años, para brindar una base de sustento empírico, desde el campo de los estudios de la desigualdad, al análisis de las continuidades y cambios en el rol del estado. El estudio del sesgo redistributivo del accionar estatal, fundado en una caracterización teóricamente informada del estado –tal y como es propuesta en este trabajo–, constituye un insumo empírico relevante para abordar problemas como el de la autonomía relativa del estado, que suelen quedar circunscriptos a debates exclusivamente teóricos. Ciertamente, las funciones del estado no se agotan en el complejo mecanismo redistributivo que opera. Pero este aspecto del accionar público es evidencia suficiente para dar cuenta del sentido de su intervención.

**Palabras clave:** distribución del ingreso, bienestar, intervención estatal, acumulación de capital, convertibilidad

## Fecha de recepción:

26.4.12

## Fecha de aceptación:

5.7.12

## Abstract

*The overall purpose of this paper is to analyze the impact of state intervention on income distribution and welfare in Argentina's recent years, providing empirical support, from inequality studies field, for evaluating continuities*

*and changes in the role of the state. The study of redistributive bias derived from state action, founded on a theoretically informed state characterization as proposed in this paper, constitutes a relevant empirical input to address problems such as the relative autonomy of the state, which tends to be addressed exclusively by theoretical means. Certainly state functions surpass the complex redistributive mechanism which it operates. Yet this aspect of public action provides enough evidence for reporting the meaning of its main orientations.*

**Keywords:** *income distribution, welfare, state intervention, capital accumulation, convertibility.*

## 1. Introducción

El fenómeno de la desigualdad de ingresos en las sociedades modernas suele ser abordado desde dos perspectivas: la interpersonal y la funcional (o interinstitucional). Entre quienes estudian la desigualdad de ingresos personales en nuestro país, el origen de las mayores controversias reside en las sensibles diferencias (teóricas y epistemológicas) que separan a dos líneas de análisis. La primera de estas líneas busca (en clara sintonía con las teorías del capital humano) el origen de la desigualdad en las características de la oferta de trabajo (Gasparini, Marchioni y Sosa Escudero, 2000 y 2001). Así, la desigualdad se explica fundamentalmente por un déficit en la inversión educativa de los individuos que buscan empleo. La interpretación alternativa asigna un rol preponderante a la configuración macrosocial en la explicación de la desigualdad de ingresos y su evolución (Altimir y Beccaria, 2001 y 2002; Salvia y Donza, 2001). De este modo, la explicación centrada en los atributos personales de los individuos (inversión educativa o experiencia laboral, entre otros) desaparece ante el peso constrictivo de la configuración macroestructural y su impacto sobre la intensidad y características de la demanda de trabajo.

En el campo académico de la desigualdad funcional las controversias resultan menos categóricas. La definición misma del objeto analítico hace improbables las diferencias epistemológicas (individualismo-holismo) observables en el campo de la desigualdad personal. Las mayores discrepancias encuentran su origen en la ausencia y/o discontinuidad de las series oficiales de participación asalariada (Lindemboim, Kennedy y Graña, 2005 y 2006; Basualdo, 2008; Basualdo, Arceo, González y Mendizábal, 2011) y se resumen, por tanto, en cuestiones metodológicas a la hora de ampliar el horizonte temporal del análisis. Los temas abordados entre los especialistas de la desigualdad funcional son recurrentes: la participación asalariada suele relacionarse con la produc-

tividad (de manera inversa), el poder de compra del salario medio de la economía (de manera directa) y la evolución de los precios relativos (IPC/IPI) (Altimir y Beccaria, 2002; Graña y Kennedy, 2008).

Un déficit recurrente en las investigaciones que se concentran en el fenómeno de la desigualdad de ingresos, tanto desde la perspectiva personal como desde la funcional, lo constituyen las limitadas consideraciones en torno al efecto redistributivo del accionar del Estado y su evolución en el tiempo. Del lado de la desigualdad personal, las aproximaciones en este sentido –que se han multiplicado desde la puesta en vigencia de la Asignación Universal por Hijo– padecen de un sesgo persistente: sólo tematizan el impacto de algunas prestaciones recibidas por los hogares (Porto y Gasparini, 1992; Gasparini y Cruces, 2009; Agis, Cañete y Panigo, 2010; Gasparini y Cruces, 2010; Bertranou, 2010; Arceo, González y Mendizábal, 2010) y nunca el asociado a los impuestos y contribuciones que los hogares giran al Estado.<sup>1</sup> Entre los especialistas de la desigualdad factorial, y dado que estas investigaciones tienden a centrarse exclusivamente en el reparto del ingreso generado en la producción, el efecto de la intervención estatal queda, por definición, descartado del análisis, constituyendo la principal excepción el trabajo pionero de Diéguez y Petrecolla (1974), abocado al impacto de las contribuciones y prestaciones del sistema previsional sobre la participación secundaria de los asalariados; aún así, la ausencia de consideraciones (y de elementos empíricos) en torno a la tributación de y subsidios percibidos por las unidades productivas (empresas) hace de ese trabajo pionero un intento también incompleto.<sup>2</sup>

El objetivo de este trabajo es problematizar el impacto del accionar del Estado sobre la distribución del ingreso disponible y el bienestar en la Argentina de los últimos años, para brindar una base de sustento empírico, desde el campo de los estudios de la desigualdad, al análisis de las continuidades y cambios en el rol del Estado. El estudio del sesgo redistributivo del accionar estatal, fundado en una caracterización teóricamente informada del Estado –tal y como es propuesta en este trabajo–, constituye un insumo empírico relevante para abordar, en adelante, problemas como el de la autonomía relativa del Estado, que suelen quedar circunscriptos a debates exclusivamente teóricos.

## 2. Herramientas conceptuales

### 2.1. El Estado en las sociedades capitalistas

No es posible en estas páginas abordar pormenorizadamente el conjunto de desarrollos teóricos involucrados en una acabada conceptualización del estado.<sup>3</sup> Sin embargo, a los fines de esta presentación, resulta imprescindible partir de una definición más o menos precisa. Aquí consideraremos al Estado moderno como *aspecto* de la relación de dominación capitalista (O'Donnell, 1984; Holloway, 1993/1994). Veamos a qué nos referimos.

Toda relación de dominación es, por definición, una relación social asimétrica. Esta asimetría está fundada en el control diferencial de determinados recursos de poder. Si bien son múltiples las circunstancias que, en cada etapa histórica, determinan la preponderancia de ciertos recursos frente a otros, así como las asimetrías en su control, en las sociedades capitalistas el recurso específico en que está basada la dominación es la propiedad/control privado de los medios de producción.<sup>4</sup> La asimetría en la distribución de este recurso se traduce, ciertamente, en la existencia de clases sociales con intereses objetivamente antagónicos, determinados por la propiedad/control de los medios de producción. Sin embargo, la relación de dominación fundamental toma la forma de un acuerdo de voluntades individuales en torno a la compra-venta de fuerza de trabajo (relación salarial), es decir, de una relación contractual entre privados que concurren *libremente* al mercado en la consecución de su autointerés.<sup>5</sup> Es por ello que, a diferencia de otras etapas históricas, en las sociedades capitalistas la coacción física no constituye una prerrogativa de la clase dominante. En otras palabras, el control de los medios de producción se encuentra disociado del control de los medios materiales de coacción. Estos últimos están concentrados, monopolizados, en manos de un tercer sujeto social, el Estado.<sup>6</sup> Más aún, como la relación social fundamental (relación salarial) toma la forma de un contrato entre particulares, y dado que ninguno de ellos controla (al menos, legítimamente) recurso coactivo alguno, el estado se erige como único garante (coactivo) de su cumplimiento.

El Estado moderno es, pues, un *aspecto co-constitutivo*<sup>7</sup> de la relación de dominación capitalista, y su mediación opera como *garantía* para su pervivencia. Esta conceptualización contribuye a resolver en alguna medida el problema de la *autonomía relativa* del Estado —que a tantos teóricos desveló a fines de la década de 1960.<sup>8</sup> En tanto *garante* de la relación social capitalista, el Estado está llamado a contribuir a la reproducción de *ambos* términos de esta relación asimétrica (capitalistas y asalariados) y constituye —por definición— una instancia relativamente autónoma de cada uno de ellos. Dos aclaraciones en este punto. En primer lugar, sostener como característica definitoria del Estado moderno su autonomía relativa no equivale a considerarlo una instancia social neutra. El Estado moderno es garante de una relación social asimétrica, la relación de dominación capitalista, de ahí su sesgo sistemático. Es, digamos sucintamente, un Estado *capitalista*. En segundo lugar, afirmar el carácter relativo de la autonomía estatal supone no hipostasiarlo. Su mayor o menor independencia con relación a los sectores sociales (clases) en pugna depende de una variedad de *circunstancias históricas*, entre las cuales el estado de la lucha de clases parece ser el factor más relevante.

## 2.2. Esferas de intervención del Estado

Ciertamente, la garantía estatal en torno a la pervivencia de la relación de dominación capitalista es, en última instancia, coactiva. Pero ello no obsta para que cristalice también en otras múltiples esferas de intervención. La teoría del Estado contemporánea ha centrado buena

parte de sus esfuerzos en analizar y clasificar estas múltiples dimensiones del accionar público (O'Connor, 1979; Gough, 1982; Mathias y Salama, 1986). La clasificación que proponemos en este trabajo retoma –aunque no de manera estricta– algunos de estos desarrollos.

Una parte de la intervención del Estado capitalista está ceñida a la reproducción de los dos términos de la relación social fundamental (capital y fuerza de trabajo). En este sentido, el accionar público tiene por eje el proceso de *acumulación*, lo que se traduce en iniciativas orientadas tanto a la *regeneración del capital* como a la *reproducción de la fuerza de trabajo*. La función de regeneración del capital involucra un amplio espectro de políticas estatales tendientes a organizar y/o profundizar, de acuerdo a las circunstancias históricas prevalecientes, las condiciones para la explotación de la fuerza de trabajo. El Estado es *organizador* (productor) de las relaciones de dominación capitalistas en aquellas sociedades en las que éstas se instauran más tardíamente (Gerschenkron, 1972). Pero establecidas ya las condiciones para la relación social fundamental, el accionar estatal comienza a gravitar sobre otros dos fenómenos que caracterizan al patrón de acumulación en las sociedades capitalistas. De un lado, el Estado establece mecanismos para constriñir la *perecuación* de las tasas de ganancia de las distintas ramas de la producción, fomentando (a través de subsidios, regímenes preferenciales, medidas proteccionistas, etc.) sectores considerados estratégicos. En las crisis, por su parte, la intervención estatal se orienta a recomponer las condiciones para la valorización del capital, neutralizando o revirtiendo, a través de distintos procesos que suelen involucrar masivas transferencias intersectoriales de ingreso, la caída tendencial de la tasa de ganancia.

La función de acumulación también refiere a la pervivencia de la clase subalterna. En este sentido, corresponde resaltar que la relación salarial nunca ha bastado, por sí sola, para reproducir las condiciones de existencia de la clase trabajadora. En las sociedades capitalistas, a los recursos materiales que captan los asalariados por la venta de su fuerza de trabajo –que en las primeras etapas del capitalismo se destinaban, casi exclusivamente, al pago de tributos– siempre se han adicionado otros –no siempre mercantiles y no necesariamente monetarios (Mathias y Salama, 1986). El sector doméstico y el sector mercantil no capitalista han contribuido, en mayor o menor medida en cada formación social particular, como apéndices necesarios para la reproducción de la clase subalterna. El sector estatal también ha intervenido, con una intensidad oscilante, para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo. La presencia del Estado en materia de educación y salud públicas, vivienda y obras de saneamiento, regulación de las condiciones de compra-venta de fuerza de trabajo, previsión social y salario indirecto son, entre otros, factores claramente asociados a este aspecto de la función de acumulación.

Finalmente, y dado que ninguna forma de sujeción puede perpetuarse indefinidamente sólo por medio de la coacción física, el Estado es también –en otro nivel analítico, por cierto– una instancia de validación social de la relación de dominación fundamental.

Esta *función de legitimación* es particularmente relevante en aquellas sociedades con regímenes republicanos y democráticos en los que la lucha política cobra, entre otras, la forma de contienda electoral.<sup>9</sup> Al igual que O'Connor (1979) consideramos aquí que la función de legitimación trasciende al conjunto de aparatos ideológicos del Estado (institutos públicos y privados) y reposa también en otros aspectos decididamente materiales sobre los que pesa la intervención pública. Pero no es nuestra intención circunscribir la función de legitimación a un determinado concepto del gasto público, como parece ser la propuesta del autor. Ello sólo contribuiría a desencadenar un debate, espurio a nuestro parecer, en torno a la clasificación del gasto público, pues los límites entre tal tipo de erogaciones y aquellas destinadas a reproducir la fuerza de trabajo (que nos reenvían a la función de acumulación) serían, necesariamente, difusos. Sostenemos, en cambio, que el soporte material de la función de legitimación –por supuesto, en regímenes políticos que dependen del voto popular– está relacionado con el grado en que el accionar del Estado logre “limitar la desigualdad social que sea incompatible con la gestión política de los conflictos” (Vilas, 2007: 25), esto es, aproximar en alguna medida las condiciones reales de existencia de la población que reside en su territorio a esa idealización que –desde la Revolución Francesa en adelante– está en la base de toda fórmula de justificación del orden social burgués, la igualdad formal.

### **2.3. El Estado y la distribución secundaria del ingreso**

Existen dos grandes perspectivas bajo las que, por lo general, es analizado el fenómeno de la distribución de los ingresos en las sociedades modernas: la desigualdad funcional (o interinstitucional) y la de ingresos personales. El análisis de la desigualdad funcional da cuenta de cómo es apropiado el valor generado en la producción por las principales categorías (o sectores institucionales) de una formación social<sup>10</sup> predominantemente capitalista: capitalistas y asalariados, como personificaciones de la relación de producción predominante, y trabajadores autónomos y de empresas familiares, como categorías sociales inscriptas en relaciones de producción subalternas. Por su parte, el estudio de la desigualdad personal tiene por eje de análisis –principal, aunque no exclusivo–<sup>11</sup> el reparto de los ingresos disponibles entre las múltiples unidades reproductivas existentes (los hogares).

La diferenciación entre desigualdad primaria y secundaria constituye otra dimensión del fenómeno distributivo, que de ninguna manera se resume en las dos perspectivas de abordaje arriba mencionadas. Esta segunda distinción nos reenvía, fundamentalmente, al tipo de ingreso en el cual se centra el análisis de la desigualdad: los ingresos generados en la producción o aquellos de los que efectivamente disponen los sectores o unidades institucionales en cuestión.<sup>12</sup> La discrepancia entre ambos conceptos de ingreso es, sabemos, producto de múltiples retribuciones y transferencias entre sectores institucionales –residentes y no residentes–, entre las quedan incluidas aquellas vinculadas a distintas modalidades de intervención pública.

**Tabla 1**  
**Principales dimensiones del análisis de la desigualdad**

Desigualdad de	Desigualdad entre		
	Sectores	Hogares	
Ingreso generado	A	B	Distribución primaria
Ingreso disponible	C	D	Distribución secundaria
	Perspectiva interinstitucional	Perspectiva personal	

El estudio de la desigualdad de ingresos transita así por dos tipos de carriles analíticos que es posible organizar en torno al espacio de cuatro propiedades esquematizado en la Tabla 1. Nada impide, pues, que tanto la distribución primaria (de ingresos generados en la producción) como la secundaria (de ingresos disponibles) sean estudiadas desde cualquiera de las perspectivas de abordaje de la desigualdad arriba señaladas (interinstitucional y personal). Es cierto, sin embargo, que los cuadrantes C y B de la Tabla 1, que reportan la distribución secundaria entre sectores institucionales y la desigualdad personal (entre hogares) de ingresos generados en la producción, respectivamente, son los menos frecuentados por los analistas. Pero para abordar el impacto del accionar distributivo del Estado se hace necesario reparar en estos aspectos del fenómeno.<sup>13</sup>

Buena parte de la intervención estatal, que tiene lugar mediante transferencias recurrentes con los privados, está involucrada en el tránsito entre la distribución del ingreso generado (primaria) y la del ingreso disponible (secundaria). Impuestos directos y contribuciones, subsidios y prestaciones, gravitan tanto sobre el reparto de los ingresos de los distintos sectores institucionales privados residentes (empresas y hogares) como sobre la inequidad entre hogares. Consideramos aquí que el análisis del sesgo que imprimen estas corrientes sobre la desigualdad (interinstitucional y personal) es una pieza clave para el debate en torno al rol del Estado.

En los términos de nuestra sistematización conceptual el resultado de las transferencias corrientes dadas entre el Estado y las restantes unidades institucionales residentes (empresas y hogares)<sup>14</sup> constituye un indicador de su función de acumulación. Regeneración del capital y reproducción de la fuerza de trabajo quedan identificados por los respectivos balances intersectoriales: entre las empresas –en tanto unidades institucionales productoras de plusvalor– y el Estado (impuestos directos, exenciones y subsidios), y entre los hogares –unidades institucionales en cuyo seno se produce y reproduce la fuerza de trabajo– y el Estado (impuestos directos, contribuciones, prestaciones y subsidios), respectivamente. El soporte material de la función de legitimación, por su parte,

refiere al impacto que los recursos que el Estado capta de y gira hacia los hogares tiene sobre el nivel de desigualdad personal (de ingreso per cápita familiar).

### **3. Accionar estatal y distribución del ingreso disponible en la Argentina reciente**

Las funciones del Estado no se agotan en el conjunto de transferencias que recurrentemente capta y eroga y que contribuyen a determinar la distribución secundaria. Por ejemplo, al regular niveles salariales mínimos el Estado gravita también sobre el reparto del ingreso generado en la producción (distribución primaria). Asimismo, buena parte de la imposición estatal (impuestos a la producción) es trasladada al precio de venta de los bienes y servicios, por lo cual termina pesando sobre la distribución del consumo y no del ingreso disponible. Finalmente, una parte no menor del gasto público en nuestro país llega a la sociedad bajo la forma de bienes y servicios de provisión universal (salud y educación), erigiéndose también en una forma de intervención relevante en términos de distribución del bienestar —que, por tanto, aporta a la reproducción de la fuerza de trabajo.

Pero el aspecto del accionar público que en estas páginas será evaluado, es decir, las formas en las que el Estado configura con sus transferencias corrientes la distribución del ingreso disponible (distribución secundaria), es evidencia suficiente para dar cuenta del sentido de su intervención. El accionar redistributivo del Estado es un terreno en disputa permanente que deja, en cada etapa histórica, ostensibles marcas. En este apartado abordaremos la magnitud y sesgo de este aspecto de la intervención del Estado en la Argentina de los últimos años, prestando particular atención a lo que hemos calificado como funciones de acumulación (regeneración de capital y reproducción de la fuerza de trabajo) y legitimación.

#### **3.1. Acumulación**

En términos distributivos la función de acumulación se manifiesta en el resultado agregado de múltiples transferencias recurrentes operadas entre el Estado y cada uno de los sectores institucionales residentes. En tanto instancia social que contribuye a la regeneración del capital, el Estado capta y transfiere recursos monetarios desde y hacia las empresas. La función de acumulación también nos reenvía —como vimos— a la reproducción de la fuerza de trabajo; en este caso, resultan determinantes los giros monetarios dados entre el Estado y los hogares.

##### **3.1.1. Regeneración del capital**

Los flujos transferidos periódicamente desde las empresas hacia el Estado se restringen a tributos. Entre esos tributos corresponde incluir, además de los impuestos directos (im-



puesto a las ganancias y activos empresarios), aquellos pagados en concepto de derechos de exportación.<sup>15</sup> Estos últimos se caracterizan por no ser trasladables al precio de venta, que queda determinado por el mercado internacional, significando de este modo una detracción absoluta de la rentabilidad empresarial. Por su parte, entre las transferencias/exenciones que periódicamente el Estado destina a las empresas –al menos a lo largo del período aquí considerado– serán contabilizados subsidios,<sup>16</sup> montos asociados a la reducción de las contribuciones patronales<sup>17</sup> y, entre 1995 y 2008, aportes personales que los trabajadores destinaban al régimen previsional privado (AFJP).<sup>18</sup> En la Tabla 2 se presenta la información correspondiente a estas transferencias.

El balance de las transferencias entre el Estado y las empresas señala, para el período bajo estudio, dos etapas claramente diferenciadas. A lo largo de la primera (1993–2001), durante la que predominaron opciones de política económica de corte ortodoxo (apertura económica y financiera, privatización de empresas públicas, desregulación de mercados, entre otras) las empresas experimentaron, vis a vis el Estado, un saldo levemente favorable –sólo ocasionalmente deficitario– en términos de transferencias. Del lado de los tributos la orientación librecambista del gobierno electo en 1989 se tradujo en la eliminación/reducción de los impuestos al comercio exterior (en este caso, derechos de exportación) que fue, no obstante, acompañada por una tendencia creciente, en porcentaje del PIB, de los pagos por ganancias y patrimonios corporativos. Cabe recordar en este punto que la reforma tributaria implementada a principios de la década de 1990 había concentrado el poder recaudador del Estado en unos pocos impuestos (entre ellos el Impuesto a las Ganancias), ampliando tanto alícuotas como base imponible. Este aumento de la tributación neta de las empresas, que promedió el 2% del PIB y alcanzó hacia el final de la etapa valores cercanos al 2,6%, resultó sin embargo de menor cuantía que los ingresos percibidos por el sector debido a otras orientaciones del accionar estatal.

Las administraciones neoconservadoras de los años noventa tendieron a restringir el rol del Estado en la economía, desmantelando no sólo su participación activa en la producción de bienes y servicios, a través del traspaso de la casi totalidad de empresas estatales al sector privado, sino también su función de promotor sectorial, eliminando subsidios y regímenes preferenciales tempranamente con la sanción de la ley de Emergencia Económica en 1989. Pero dos tipos de iniciativas gubernamentales características también de esta etapa contribuyeron a abultar (en un 2,8% del PIB en promedio) el ingreso disponible empresarial. La reducción de las contribuciones patronales,<sup>19</sup> tendencia persistente a lo largo del período –si bien oscilante en los primeros años–, y la privatización del sistema previsional (1994), por la cual una buena parte de la masa de aportes personales de los asalariados registrados quedaban en manos de las AFJP, más que compensaron la mayor imposición y la reducción/eliminación de los subsidios al sector. Por aportes de capitalización y reducción de contribuciones el Estado transfirió (o dejó de percibir) durante esta etapa (1993–2001), en promedio, un 2,4% del PIB, compensando lo tributado por las

empresas (2,2% del PIB en promedio). Más aún, hacia el año 2000, segundo año de la prolongada fase recesiva iniciada a mediados de 1998, ambos conceptos (aportes y reducción de contribuciones) representaban 3,6 puntos porcentuales del PIB.

**Tabla 2**  
**Transferencias entre el Estado y las empresas (1993-2010)**  
*En % del PIB*

	Transferencias giradas al Estado			Transferencias recibidas del Estado			Saldo de las empresas con el Estado (2-1)	
	Retenciones (netas de reintegros)	Impuestos directos	Total (1)	Aportes capitalización (netos de comisiones)	Reducción de contribuciones patronales	Subsidios		Total (2)
1993	-0,3	1,5	1,1	0,0	0,5	1,1	1,6	0,5
1994	-0,4	1,7	1,3	0,0	1,0	0,5	1,5	0,3
1995	-0,4	1,7	1,3	0,8	1,0	0,3	2,0	0,7
1996	-0,3	1,6	1,3	0,9	1,7	0,3	2,9	1,5
1997	-0,2	2,0	1,8	1,0	1,8	0,2	3,0	1,3
1998	-0,2	2,2	2,1	1,1	1,9	0,2	3,2	1,2
1999	-0,2	2,5	2,3	1,2	2,2	0,2	3,7	1,4
2000	-0,2	2,6	2,4	1,2	2,4	0,2	3,8	1,4
2001	-0,2	2,6	2,4	1,1	1,9	0,2	3,2	0,8
2002	1,2	1,9	3,1	0,3	1,6	0,1	1,9	-1,2
2003	2,1	3,0	5,1	0,4	1,7	0,9	3,0	-2,0
2004	1,9	3,9	5,8	0,5	1,6	0,4	2,5	-3,3
2005	2,0	4,0	5,9	0,6	1,7	1,1	3,3	-2,6
2006	1,9	3,8	5,7	0,5	1,8	0,7	3,1	-2,7
2007	2,3	3,9	6,2	0,8	1,7	1,5	4,1	-2,1
2008	3,2	3,6	6,8	1,1	1,9	2,5	5,4	-1,4
2009	2,6	3,3	5,8	0,0	2,1	2,4	4,5	-1,3
2010	2,9	3,8	6,7	0,0	2,0	2,7	4,8	-1,9

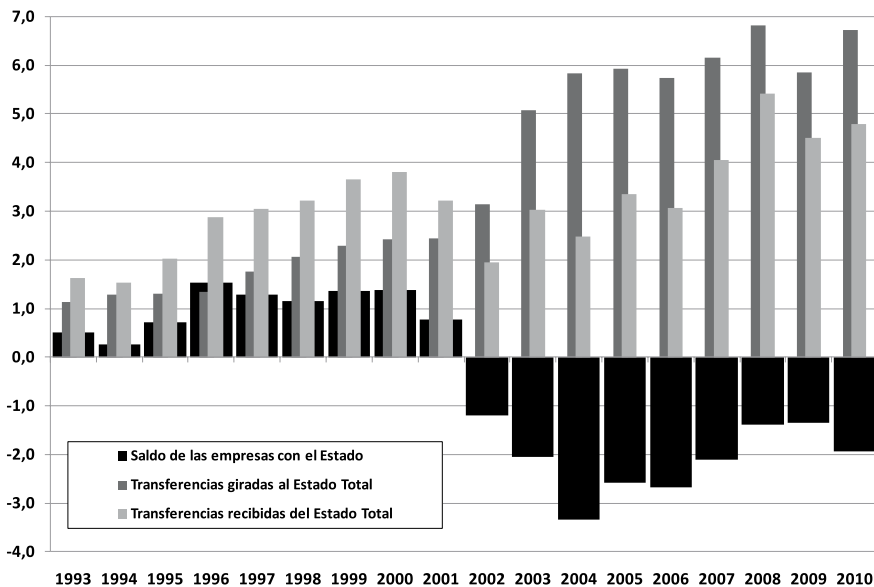
Fuente: Elaboración propia en base datos de MECON y MTEySS.

La segunda de las etapas se inicia con la devaluación de enero de 2002. Tal y como fuera implementado por las autoridades provisionales, el abandono de la paridad cambiaria que había sido instaurada hacía más de diez años operó una abrupta transferencia de ingresos desde los hogares hacia las empresas. El sesgo capitalista del Estado cobró toda su dimensión manifestándose en un incremento del excedente de explotación de más de un 10% del valor agregado bruto en ese año.

Pero a partir de ese momento comienza a registrarse también una inflexión en el resultado del balance entre empresas y Estado, cobrando relevancia no sólo su signo negativo

sino también su magnitud (del -2,1% del PIB en promedio). Del lado de los impuestos se destacan los elevados niveles de tributación empresarial por impuestos directos (ganancias y patrimonios), que sólo experimentaron una reducción significativa en 2002 producto de la profundización de la fase recesiva. Por estos conceptos, el sector tributó entre 2002 y 2010 más de un 3,5% del PIB en promedio. A este tipo de gravámenes se sumó desde 2002 la reinstauración de retenciones a las exportaciones de bienes primarios. Con el objeto de neutralizar en alguna medida el impacto de la devaluación sobre los precios internos de los bienes salario y, por tanto, para conservar, en alguna medida, la competitividad ‘ganada’ con la devaluación, se dispuso revisar el esquema aperturista de los ‘90, desempolvando una herramienta de política pública que había quedado inerte durante muchos años. En un contexto internacional caracterizado por el aumento paulatino de los precios de los principales *commodities* agropecuarios e hidrocarbúricos, tal decisión significó una captura de la renta diferencial del sector primario de magnitud cercana al 2,2% del PIB en promedio entre 2002 y 2010, que ascendería al 3,2% en el conflictivo año 2008. De resultas, en la nueva etapa lo tributado por las empresas más que triplica lo observado en el período anterior.

**Gráfico 1**  
**Transferencias entre el Estado y las empresas (1993-2010)**  
*En % del PIB*



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Tabla 2.

Del lado de las transferencias y exenciones destinadas a engrosar el ingreso empresario se registra también en esta segunda etapa un progresivo incremento, desde los bajos niveles de 2002, que no logra sin embargo cubrir los mayores gravámenes afrontados por este sector y que, además, cambia en sus principales factores explicativos. En primer lugar, se observa, incluso en el contexto de expansión del empleo y los salarios posterior al año 2002, una proporción significativamente inferior (en comparación con la etapa anterior) de los ingresos captados por las AFJP en concepto de aportes personales netos de comisiones. Esta merma responde, además de a los bajos niveles de empleo “en blanco” de los primeros años del nuevo milenio, a la reducción de alícuotas de aportes que había sido dispuesta en el año 2001, profundizada por el gobierno que implemento la devaluación y mantenida por las autoridades electas en 2003. Si hacia 2008, año en el que esa reducción es derogada, los ingresos empresarios por este concepto volvían a cobrar el peso que los había caracterizado desde la reforma del año 1994, al año siguiente, con la puesta en vigencia de la ley 26.425, de reestatización del sistema previsional y creación del SIPA (Sistema Integrado Previsional Argentino), este tipo de transferencias al sector quedaba eliminado. En segundo lugar, la masa asociada a la reducción de las contribuciones patronales tendió a recomponerse, como proporción del PIB, recién luego del año 2005. La progresiva ampliación del máximo imponible por este concepto desde 2004 –hasta su eliminación definitiva en 2009– no impidió, en el contexto de crecientes niveles de empleo y registración y de fuerte dinámica salarial de esos años, que la exención por reducción de contribuciones alcanzara desde 2009 una proporción del orden del 2% del PIB, similar a los máximos niveles registrados en la etapa anterior. Finalmente, y como virtual reversión del esquema de subsidiariedad predominante en los años ‘90, las transferencias corrientes por servicios económicos cobraron un nuevo vigor. La oscilante pero creciente proporción que los subsidios representan entre 2002 y 2010 es, en promedio, tres veces más relevante que en los ‘90, alcanzando hacia el final de la serie un peso cercano al 2,7% del PIB. Cabe mencionar que, no obstante significan un engrosamiento del excedente empresario, la mayor parte de estas transferencias (aproximadamente el 70% en promedio entre 2002 y 2010) tiene por objeto subsidiar consumos hogareños, pues contribuyen a mantener prácticamente congeladas las tarifas de los servicios públicos residenciales.

### **3.1.2. Reproducción de la fuerza de trabajo**

En lo que refiere al impacto distributivo del aporte estatal a la reproducción de la fuerza de trabajo, cobra relevancia el balance de sus transferencias con el conjunto unidades en las que se opera la producción y reproducción de la fuerza de trabajo, los hogares. Entre estas transferencias se cuentan las erogaciones que los hogares giran al estado en concepto de impuestos directos<sup>20</sup> y contribuciones sociales,<sup>21</sup> así como las transferencias contributivas y no contributivas que éstos reciben.<sup>22</sup> La Tabla 3 presenta, como porcentaje del PIB, este balance. De ella se desprende que la evolución de los aspectos involucrados en esta dimensión de la función de acumulación presenta más ambigüedades que la de

aquellos relativos a la regeneración del capital. Aún así, y salvo contadas excepciones (1993, 1995 y 2001), un balance positivo de los hogares con el estado parece ser la norma. De los datos también parece surgir un cambio en la magnitud del saldo hogareño a partir del año 2002. Si durante la etapa neoliberal (1993-2001) los hogares captaban del estado, en promedio, una masa neta de ingresos cercana a 0,2% del PIB, desde el año 2002 y hasta el final de la serie el saldo, en promedio, ocho veces superior.

En la década de 1990 la contribución del estado a la reproducción de la fuerza de trabajo fue por demás moderada. Las menores detracciones del ingreso de las unidades reproductivas por la señalada reducción de las contribuciones sociales serían paulatinamente compensadas, dada la ampliación de la base gravable de los principales impuestos, por la tendencia creciente de la tributación directa. Por su parte, las transferencias contributivas captadas por este sector institucional, que tendieron a resentirse con posterioridad a las reformas del régimen previsional en 1994 –que aumentó en 5 años la edad de retiro– y del de asignaciones familiares en 1996 –que impuso topes salariales y montos diferenciales para la percepción de los distintos beneficios– sólo recobraron su peso sobre el PIB en los años críticos de la fase recesiva del ciclo económico (1999-2001), es decir, a medida que el producto y los ingresos de fuente laboral se retraían. Finalmente, el rol compensador de los novedosos instrumentos de política asistencial focalizada (transferencias monetarias no contributivas) resultó poco relevante en los ingresos del sector institucional durante la etapa. La particularidad del resultado global de esta dimensión del accionar estatal durante el período 1993-2001 reside en que aportó más a los hogares cuando estos menos necesitaban; en los años críticos (1995 y 2001), como imagen virtualmente especular, la contribución del estado a la reproducción de la fuerza de trabajo fue negativa.

**Tabla 3**  
**Transferencias entre el Estado y los hogares (1993–2010)**  
*En % del PIB*

	Transferencias giradas al Estado			Transferencias recibidas del Estado			Saldo de los hogares con el Estado
	Contribuciones sociales	Impuestos directos (incluye monotributo impositivo)	Total	Transferencias contributivas (excluye jubilaciones privadas)	Transferencias no contributivas	Total	
1993	11,5	1,6	13,1	11,2	1,4	12,6	-0,5
1994	11,2	1,8	13,0	11,7	1,5	13,3	0,3
1995	12,1	1,8	14,0	12,0	1,4	13,4	-0,5
1996	10,0	2,1	12,1	11,4	1,5	12,8	0,7
1997	9,4	2,0	11,4	10,7	1,6	12,3	0,9
1998	9,7	2,2	11,9	10,7	1,7	12,4	0,4
1999	10,5	2,3	12,9	11,5	1,8	13,2	0,4
2000	10,3	2,8	13,0	11,4	1,7	13,1	0,1
2001	11,0	2,7	13,7	11,7	1,8	13,5	-0,2
2002	7,8	2,1	9,9	10,1	2,3	12,4	2,4
2003	7,1	2,6	9,7	9,3	2,8	12,1	2,3
2004	7,6	2,7	10,3	8,9	2,8	11,6	1,3
2005	8,3	2,8	11,1	8,8	2,8	11,6	0,5
2006	9,1	2,7	11,7	9,1	2,8	11,9	0,1
2007	9,8	2,6	12,4	10,7	2,7	13,4	1,0
2008	10,4	2,8	13,2	11,3	2,7	14,0	0,8
2009	11,6	2,8	14,5	13,1	3,4	16,5	2,0
2010	11,9	2,8	14,7	13,4	4,0	17,4	2,7

Fuente: Elaboración propia en base datos de MECON y MTEySS.

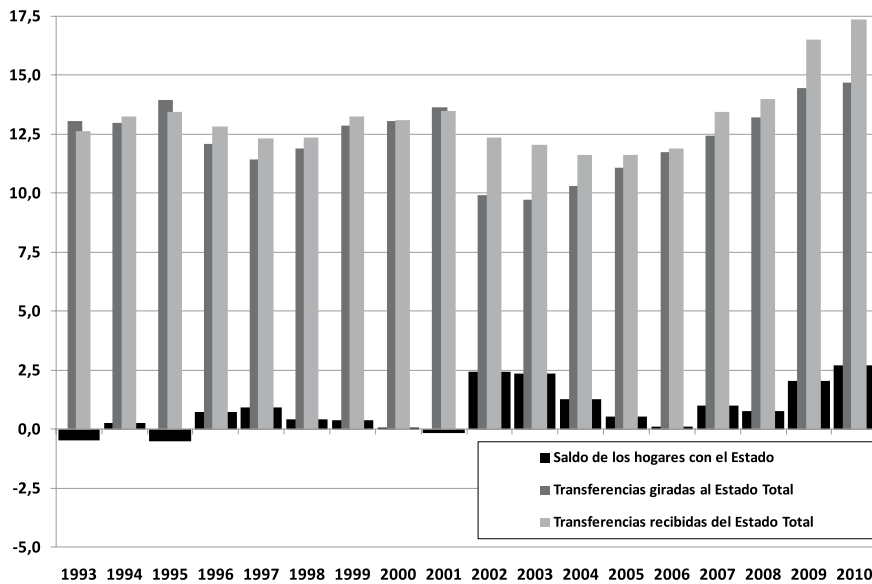
Hacia el año 2002 el saldo favorable de las unidades reproductivas frente al Estado experimenta un abrupto salto para luego morigerarse hasta el año 2006, momento a partir del cual se observa una nueva inflexión. Las principales características de esta segunda etapa son: a) un estancamiento en niveles proporcionalmente elevados (en comparación con el período anterior) de la tributación directa de los hogares; b) una sensible reducción y paulatina recomposición de las contribuciones sociales; c) elevados niveles de ingresos no contributivos girados desde el estado, y d) una merma abrupta hasta el año 2005 y una posterior recuperación de los ingresos captados por los hogares en concepto de transferencias contributivas. La recomposición, durante la nueva fase expansiva del ciclo económico, del empleo registrado y de las remuneraciones enmarca los dos primeros factores: el retraso relativo, en ese contexto, del mínimo no gravable del impuesto a las ganancias –recién en 2006 será incrementado significativamente– explica el elevado peso de los impuestos personales; la progresiva eliminación del tope imponi-

ble para contribuciones patronales y aportes personales y el restablecimiento (en 2008) de las alícuotas de aportes personales, determinan la evolución del segundo de ellos. La masificación de los programas asistenciales que involucran transferencias monetarias (como el Plan Jefes y Jefas de Hogar, el Plan Familias o la ampliación en cobertura del sistema de pensiones no contributivas) dan cuenta de la tercera de estas peculiaridades en los primeros años de la nueva etapa; desde 2009, en cambio, la mayor gravitación representada por este tipo de prestaciones se encuentra directamente asociada a la puesta en marcha de la Asignación Universal por Hijo para la Inclusión Social (AUH), programa de ampliación de la cobertura del sistema del salario familiar a hijos de trabajadores informales, y que significó una pronta incorporación de más de tres millones de beneficios equivalentes al monto más elevado de la asignación por hijo de tipo contributivo. El cuarto aspecto merece una atención especial.

## Gráfico 2

### Transferencias entre el Estado y los hogares (1993-2010)

En % del PIB



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Tabla 3.

Los elevados niveles de precariedad heredados de la década de 1990, las mayores restricciones reglamentarias que la reforma previsional del año 1994 imponía a los futuros jubilados y el mantenimiento, en un contexto con moderados niveles de inflación, del congelamiento de los haberes jubilatorios –dispuesto en 1991 por la administración

conservadora— y de los topes y montos de las prestaciones del salario familiar —vigentes desde 1996— son, todos ellos, elementos que explican el peso declinante entre 2002 y 2004 de las transferencias contributivas en proporción del PIB. Si bien hacia el año 2006 se registra un estancamiento de esta tendencia declinante, que probablemente derive de los aumentos escalonados dispuestos, desde 2003, para los haberes previsionales y, a partir del segundo semestre de 2004, para los topes y montos del salario familiar, es recién en 2007 que las transferencias de base contributiva comienzan a pesar más significativamente sobre los ingresos hogareños. Ese año fue el de mayor incorporación de beneficios previsionales a través de los mecanismos de moratoria y jubilación anticipada puestos en marcha hacia mediados de 2005. La significativa ampliación de la cobertura jubilatoria derivada de estos mecanismos sería el puntapié inicial de la gradual secuencia de modificaciones al sistema previsional —a la cual se sumaría en 2008 la sanción de la Ley de Movilidad Jubilatoria— que culminaría, hacia fines de 2009, con la estatización del componente de capitalización y la creación del SIPA. El esquema privatista de los '90 sería, con estas modificaciones, abandonado, reestableciéndose así el principio de solidaridad intergeneracional que había caracterizado al régimen previsional argentino con anterioridad a la reforma de 1994.

### 3.1.3. Impacto redistributivo de la función de acumulación

Del análisis de la función de acumulación se desprende que el año 2002 es relevante al menos en dos sentidos. El primero, ampliamente reconocido por todos los especialistas de este campo de estudios, refiere al impacto regresivo asociado al abandono de la convertibilidad. La monumental transferencia de ingresos que operó la devaluación de enero de 2002 señala a las claras el carácter *capitalista* del estado argentino. La recomposición de las condiciones para la valorización del capital, desgastadas durante la prolongada recesión, vino de la mano de una traslación de ingresos que incrementó el excedente empresarial en cerca de un 10% del valor agregado bruto. El segundo, más controversial pero empíricamente verificable, es el relativo a la inflexión del peso de su accionar redistributivo. Desde el año 2002, el cambio de signo del balance de las unidades productivas capitalistas con el estado y el incremento de los saldos favorables de las unidades reproductivas son indicadores de ello.

Una manera de resumir el efecto redistributivo de la función de acumulación —esto es, presentar de manera sintética el resultado del accionar del Estado como instancia de la regeneración del capital y reproducción de la fuerza de trabajo— viene dado por la comparación de la participación empresarial en el ingreso bruto nacional disponible privado antes y después de la intervención del Estado.<sup>23</sup> En la Tabla 4 se presentan los porcentajes en cuestión, que sólo pueden realizarse con la información disponible de la Cuenta Generación del Ingreso (DNCN, MECON) para los años 1993 a 2008, pero que fueron extendidos para 2009 y 2010 bajo el supuesto de idéntica distribución del ingreso generado de 2008.



Durante los años de la convertibilidad monetaria –entre 1993 y 2001, en nuestra serie– el sesgo redistributivo de la función de acumulación fue prácticamente inocuo. La contribución estatal a la participación relativa de las empresas promedió el 0,6% del ingreso disponible apropiado por privados. Más todavía, en algunos años recesivos (1995, 1999 y 2000) este sesgo levemente regresivo cobró mayor intensidad (0,8% del ingreso disponible privado en promedio) al compararlo con lo ocurrido en los años de crecimiento. Con posterioridad a la devaluación el sesgo redistributivo de la función de acumulación cambia de signo. Entre los años 2002 y 2008 las transferencias entre el estado y las unidades institucionales residentes resultaron en una detracción de la participación relativa de las empresas que explotan fuerza de trabajo del orden del 2,2% del ingreso disponible privado en promedio. En los primeros años de esta etapa (2002-2004) el sesgo favorable a la participación de las unidades reproductivas fue elevado y ascendente. Desde el año 2005, momento en el cual el PIB vuelve a recobrar los niveles previos a la crisis (1998), y hasta 2008, el impacto redistributivo disminuye levemente, pero sin cambiar su signo progresivo.

**Tabla 4**  
**Participación empresarial en el ingreso bruto disponible privado (1993-2010)**  
*En % del YNBDp*

	Antes del Estado	Después del Estado	Diferencia
1993	31,7	32,3	0,6
1994	37,7	37,7	0,1
1995	40,4	41,2	0,7
1996	43,9	44,6	0,6
1997	44,9	45,2	0,3
1998	43,4	43,9	0,5
1999	40,4	41,2	0,8
2000	40,7	41,6	0,9
2001	39,8	40,4	0,6
2002	50,7	48,6	-2,1
2003	50,8	48,2	-2,6
2004	48,8	45,9	-2,9
2005	45,6	43,5	-2,1
2006	43,2	41,2	-2,0
2007	43,9	41,9	-2,0
2008	44,1	42,7	-1,4
2009*	42,6	40,6	-2,1
2010*	43,4	40,6	-2,9

\* Estimación propia bajo supuesto de mantenimiento de la distribución del ingreso generado en la producción del año 2008. Fuente: Elaboración propia en base a datos de MECON y MTEySS.

En los últimos dos años, estimados bajo el supuesto de estancamiento en el reparto del ingreso generado, se observa un nuevo incremento de la gravitación redistributiva del estado, por el cual la participación relativa del sector empresario en el ingreso disponible privado llegará a ser reducida en un 2,9% (2010). La presentación de esta información, que se basa en un supuesto muy duro,<sup>24</sup> tiene por objeto mensurar de alguna manera el impacto sobre la inequidad funcional que puede estar asociado a las iniciativas de política pública que entraron en vigor durante esos años.<sup>25</sup>

### 3.2. Legitimación

A este funcionamiento macroeconómico del Estado como agente de la acumulación debemos agregar el conjunto de consecuencias que tal accionar tiene sobre el reparto de los ingresos personales –que dimos en llamar función de legitimación. El principal recurso de información con el que contamos para ello son las encuestas periódicas a hogares (EPH).<sup>26</sup> Identificar el efecto distributivo asociado a cada una de las distintas transferencias que erogan y captan las unidades reproductivas supone retrotraer los ingresos familiares relevados en la EPH (ingresos “de bolsillo”) al ingreso primario de cada hogar.<sup>27</sup> Partiendo del ingreso primario de cada unidad reproductiva estamos en condiciones de descomponer los recursos familiares, identificando en el proceso los montos asociados cuatro tipos de intercambios monetarios entre los hogares y el Estado: las contribuciones a la seguridad social, que incluyen las patronales,<sup>28</sup> los aportes de asalariados y autónomos y el componente previsional del monotributo; los impuestos directos, entre los que se cuentan ganancias y monotributo impositivo;<sup>29</sup> las prestaciones contributivas, entre las que se cuentan las asignaciones familiares (sólo prestaciones por hijo de asalariados registrados), el seguro de desempleo y las jubilaciones; las prestaciones no contributivas, que contemplan planes de empleo,<sup>30</sup> subsidios y becas estudiantiles. Con cada una de las fuentes de ingreso así identificadas será posible computar coeficientes de Gini para los siguientes conceptos acumulativos de ingreso familiar *per cápita*: a) ingresos primarios; b) ingresos primarios netos de contribuciones sociales; c) ingresos primarios netos (de contribuciones e impuestos directos); d) ingresos primarios netos y prestaciones contributivas; e) ingresos disponibles (con prestaciones contributivas y no contributivas). La diferencia entre coeficientes Gini sucesivos reporta el efecto de cada tipo de transferencia sobre los niveles de inequidad personal; la distancia entre los coeficientes de ingreso *per cápita* familiar primario y de ingreso familiar *per cápita* disponible señala el efecto total que el estado tiene sobre la desigualdad personal, indicador resumen de la función de legitimación.<sup>31</sup>

#### 3.2.1. Evolución de las relaciones de intercambio entre hogares y Estado

El porcentaje de población afectada por contribuciones, impuestos directos y transferencias estatales ha variado considerablemente a lo largo de los últimos años. Las estimaciones presentadas en la Tabla 5 dan cuenta de estas alteraciones en la cantidad de intercambios que involucran a los hogares y al estado. La proporción de población que

realiza con sus ingresos contribuciones a la seguridad social ha oscilado sensiblemente. Relativamente estática durante los primeros años de la convertibilidad monetaria, esta proporción tendió a caer desde el inicio de la fase recesiva (1998). El estancamiento del empleo en los años de crecimiento y la destrucción de puestos de trabajo durante los años recesivos, junto con el aumento secular de la precariedad laboral –que en 2002 alcanzó su máximo histórico– se tradujeron en una menor proporción de aportantes al sistema (15,6% de la población en 2002). Retomado el crecimiento desde 2003 se observa un notable aumento de los contribuyentes, cuyo porcentaje supera desde 2004 el promedio registrado en los '90. Los elevados niveles de empleo de la post-convertibilidad, así como la reducción de la precariedad, son elementos que han contribuido a que, desde 2008, cerca de una cuarta parte de la población se relacione con el estado a través de aportes a la seguridad social.

**Tabla 5**  
**Población que paga o recibe transferencias estatales (1993-2010)**  
**En % de la población total**

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Contribuyentes</b>	22,7	22,7	20,9	20,4	21,2	21,7	21,0	21,0	19,4	18,1	21,8	24,0	26,3	27,4	29,0	29,9	29,9	38,5
<b>Contribuciones sociales</b>	19,6	19,8	18,2	17,9	18,5	18,7	18,3	18,0	16,5	15,6	17,7	19,4	20,8	22,1	23,7	24,3	24,5	25,5
<b>Impuesto a las ganancias y monotributo impositivo</b>	3,0	2,9	2,7	2,5	2,6	2,9	2,6	3,1	2,8	2,4	4,1	4,6	5,5	5,3	5,2	5,6	5,5	13,0
<b>Perceptores</b>	21,3	21,3	20,5	17,4	17,1	16,3	16,1	15,8	15,5	17,2	18,2	18,2	18,6	19,0	21,0	22,1	23,0	24,2
<b>Transferencias contributivas</b>	21,2	21,2	20,4	17,2	16,9	16,1	15,7	15,0	14,8	14,1	14,4	14,6	15,0	15,8	18,2	19,2	19,8	19,6
<b>Transferencias no contributivas</b>	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,4	0,8	0,7	3,0	3,8	3,6	3,6	3,2	2,7	2,9	3,2	4,6
<b>Total de intercambios</b>	43,9	44,0	41,4	37,8	38,3	38,0	37,1	36,9	34,9	35,3	40,0	42,2	44,9	46,4	49,9	52,0	52,9	62,6

Fuente: Elaboración propia en base a EPH.

La población gravada por impuestos directos (Ganancias y Monotributo impositivo), por su parte, tendió a estancarse (no sin oscilaciones leves) durante los años aquí considerados de la década de 1990 en un valor cercano al 3% del total. La leve contracción que se observa durante el primer año de la prolongada recesión (1999), fue contrarrestada en 2000 por una modificación del Impuesto a las Ganancias que, no obstante establecía un esquema progresivo de reducción de deducciones anuales, amplió la base imponible al contraer los montos deducibles por cargas de familia e ingresos de fuente laboral y previsional. Con posterioridad al piso observado en el año de la devaluación, la población sujeta a este tipo de gravámenes creció casi de manera constante. La fuerte recomposición del empleo, los ingresos de fuente laboral y la registración, sumados a las poco significativas –al menos hasta 2006– modificaciones a las normas reglamentarias en esta materia derivaron, durante los primeros años del nuevo milenio, en el temprano aumento de la proporción de población gravada. Desde 2005, un año antes del primer aumento relevante del mínimo imponible por ganancias en la post-convertibilidad, esa proporción ya duplicaba el promedio observado en la década de 1990.

La evolución de los perceptores de transferencias estatales (contributivas y no contributivas) ha sido también sinuosa a lo largo de los últimos años. En los '90 el nivel de intercambios entre estado y hogares que involucra jubilaciones, salario familiar y seguro de desempleo experimentó una retracción abrumadora; el porcentaje de población que accede a estas prestaciones se redujo en un tercio (7 puntos porcentuales) entre 1993 y 2002. Es partir del año 1995, y más intensamente desde 1996, que se registra esta paulatina y profunda tendencia, que sólo parece encontrar un freno durante el todavía crítico 2002. La reforma previsional de 1994 (ley 24.241), la del régimen de salario familiar en 1996 (ley 24.714) y la precariedad laboral creciente que enmarca el período están en el origen de esta tendencia observada durante el último lustro del siglo XX. La recomposición del nivel de intercambios por prestaciones contributivas se observa tenuemente recién a partir del año 2004. Esta inflexión obedece, desde ese año, a aumentos crónicos en los topes salariales máximos para la percepción de asignaciones familiares que, en un contexto laboral con tendencias más favorables (en términos de empleo y registración), contribuyó a ampliar la cobertura efectiva del régimen. Desde 2005 –en rigor estadístico desde el año 2007–, la nueva tendencia se refuerza gracias a la ampliación de la cobertura previsional a través de los ya señalados mecanismos de moratoria y jubilaciones anticipadas. El resultado de la inflexión observada desde 2004 es la gradual restitución de la proporción de perceptores contributivos a valores cercanos a los primeros de la serie.

Los intercambios que involucran transferencias no contributivas destinadas a los hogares, finalmente, presentan una evolución levemente ascendente en los primeros años de la serie que experimenta un salto significativo hacia 2002. Entre 1993 y 2001 el crecimiento paulatino de la proporción de beneficiarios es constante, con la sola excepción

del último año, en el que se registra una leve disminución, asociada al recorte de planes y programas dispuesto por la gestión de la Alianza. La extrema focalización del gasto social compensatorio, acorde con el criterio fiscalista de subsidiariedad entonces dominante, explica tanto la poco relevante cobertura de esos años (inferior al 1% de prestaciones sobre la población) como la leve reducción en el contexto de crisis fiscal del año 2001. El amplio alcance que, desde la implementación del Plan Jefes y Jefas de Hogar (PJJH) en adelante, caracterizará a los programas asistenciales elevará de manera significativa la proporción de intercambios entre hogares y estado por este concepto en los años de la post-convertibilidad. La importante ampliación de la cobertura del régimen de asignaciones familiares, instrumentada desde fines de 2009 (AUH), hizo que en 2010 este tipo de prestaciones llegara a un 4,6% de la población.

La decreciente densidad de las relaciones (intercambios) entre las unidades reproductivas y el Estado que caracterizó (en conjunto) a los años '90 estaría indicando un gradual abandono estatal de las condiciones materiales de existencia de los hogares a las oscilaciones del mercado. La significativa reversión de esta tendencia durante los últimos años de la serie (2002-2010) nos permite prefigurar una mayor presencia estatal en este sentido. Pero el soporte material de la función de legitimación que emana del Estado –tal y como ha sido definida para este trabajo– no se dirime sólo en la densidad de esos intercambios –condición necesaria pero insuficiente– sino también en el sesgo que tal densidad imprime sobre los niveles de inequidad personal.

### **3.2.2. Balances del intercambio con el Estado**

Un indicador sencillo del impacto distributivo, en términos personales, del accionar público, viene dado por la comparación entre hogares de distintos estratos de ingreso, del resultado monetario de estos intercambios con el Estado. En el Gráfico 3 se presentan, para los años 1993-2010, estos balances para tres estratos de hogares (quintiles extremos y central de la distribución de ingreso per cápita familiar). La observación más elemental que se desprende de estas estimaciones es que en los hogares del umbral más bajo de la distribución (primer quintil) ese balance es siempre favorable, mientras que en las unidades reproductivas mejor posicionadas el resultado negativo es la norma, oscilando sin alterar significativamente los ingresos primarios en aquellas posicionadas en el centro de la distribución.

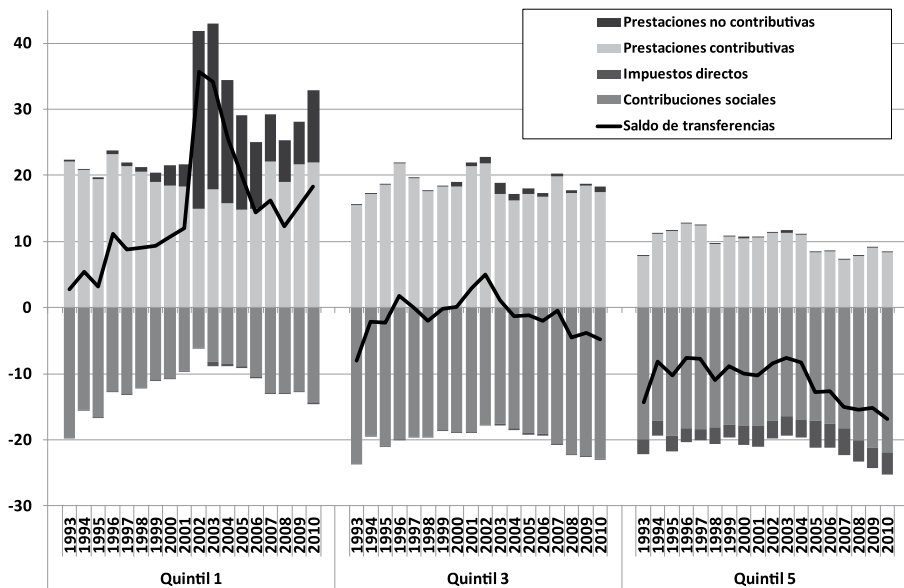
El segundo tipo de consideraciones que surge de las evidencias aportadas por el Gráfico 3 es el relativo a la evolución diferencial, entre estratos, de estos balances y de sus principales determinantes a lo largo del período de referencia. Veamos lo ocurrido en los extremos polares de la distribución.

Entre los hogares de menores recursos primarios el saldo monetario de los intercambios con el estado experimentó, durante los años de la convertibilidad, un crecimiento

gradual y constante, producto de la progresiva retracción de las contribuciones de este estrato a la seguridad social. La reducción del peso de las prestaciones contributivas sobre los ingresos primarios de este quintil, que por esos años también se observa, tendió a ser compensada por transferencias asistenciales, estancando los ingresos de origen estatal captados por este estrato en valores cercanos al 20% de los ingresos primarios.

### Gráfico 3

#### Contribuciones sociales, impuestos directos, transferencias contributivas y no contributivas por quintiles de ingreso seleccionados (1993-2010) En porcentaje del ingreso primario



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Tabla 3.

El aumento del desempleo y la precariedad laboral, que tienden a gravitar fuertemente sobre este quintil, explica la particular evolución de los principales determinantes de su balance en los '90. En 2002 el resultado de los intercambios entre los hogares de este quintil y el Estado se magnifica –alcanzando una proporción cercana al 40% de los ingresos primarios– para luego experimentar una inflexión (2003-2006) y estancarse hasta el año 2008 en porcentajes claramente superiores al promedio de la década anterior. La ampliación de la cobertura de los programas asistenciales que significó la puesta en marcha del PJJH, así como la no alteración del monto de las prestaciones de este tipo

en un contexto de moderada inflación y la caída de los beneficios por recuperación del empleo, explican la evolución del balance de este estrato entre los años 2002 y 2006. El estancamiento posterior, hasta el año 2008, del saldo de este quintil con el Estado obedece, por su parte, a la recomposición del peso sobre los ingresos hogareños de las prestaciones contributivas, que más que compensa el aumento de las contribuciones sociales; el impacto de la moratoria previsional (que en 2007 alcanzó su máxima expresión) sobre este estrato parece haber sido determinante en este sentido. Una última inflexión se observa en los últimos dos años del período considerado: el impacto de la AUH parece haber sido determinante en este sentido, contribuyendo a elevar el saldo de este quintil con el Estado a porcentajes cercanos al 20% de los ingresos primarios.

Entre los hogares mejor posicionados el balance con el Estado fue prácticamente invariante hasta el año 2004. La relativa estabilidad del peso de las transferencias estatales captadas por el quintil (casi exclusivamente de tipo contributivo), así como de los recursos girados al Estado en concepto de contribuciones sociales e impuestos directos, reportaron a este estrato un déficit del orden del 8,5% de los ingresos primarios, en promedio, durante esos años. Sólo durante el primer año de la serie (1993) ese balance resultó más desfavorable para estos hogares (del -14% de los ingresos primarios), debido esto al mayor peso que sobre el ingreso primario tenían las contribuciones sociales (patronales) de los activos con anterioridad a 1994.<sup>32</sup> En los últimos años de la serie el saldo desfavorable de estos hogares con el Estado se acrecienta, siendo determinantes tres factores: un menor aporte relativo de las prestaciones contributivas sobre los recursos hogareños; un aumento paulatino de las contribuciones a la seguridad social; un mayor peso de la tributación directa. La fuerte recomposición de los ingresos primarios de este estrato *vis a vis* los haberes jubilatorios, la progresiva eliminación del máximo gravable por contribuciones patronales y la demora en la actualización los mínimos no imponibles por ganancias, respectivamente, están en el origen de los determinantes señalados.

La inflexión, desde 2002, en la densidad de relaciones de intercambio entre hogares y Estado, señalada en el apartado anterior, parece haber sido acompañada por una intensificación, desde ese año, del impacto redistributivo del accionar público, al menos en lo que a los quintiles extremos de la distribución refiere. Pero una conclusión más categórica al respecto sólo podría ser extraída de un análisis de ese impacto sobre el total de los hogares de la distribución. Asumiendo el costo, en pérdida de información, que conlleva trabajar con medidas resumen, en adelante realizaremos el análisis del impacto distributivo de la función de legitimación mediante la comparación de coeficientes de desigualdad de ingreso familiar per cápita.

### **3.2.3. Impacto distributivo de la función de legitimación**

En la Tabla 6 (págs. 35) se presentan coeficientes de Gini para distintos conceptos de ingreso familiar que incorporan acumulativamente el conjunto de intercambios, entre



unidades reproductivas y Estado, involucrados en el tránsito entre ingresos hogareños primarios y disponibles.<sup>33</sup> Estos cálculos permiten mensurar el impacto de cada tipo de transferencia sobre los niveles de equidad entre hogares.

De estas estimaciones surge claramente que las transferencias monetarias con mayor impacto igualador sobre la dispersión de los ingresos personales son las prestaciones contributivas, que reducen la inequidad entre un 12,9% y un 7,9% del gini de ingresos primarios. Cabe destacar que a lo largo de los años considerados el peso igualador de esta serie de transferencias se ha reducido considerablemente, de manera gradual pero constante hasta el año 2002 y con gran intensidad en 2003. El paulatino deterioro de las condiciones de contratación que caracterizó a la década pasada, los crecientes niveles de precariedad laboral y la abrupta retracción del empleo en los años más críticos están en el origen de esta peculiar evolución: cada vez menos trabajadores se encontraron en condiciones o bien de cobrar un salario familiar o bien de acceder a una prestación jubilatoria o por desempleo. Hacia el año 2004 se observa un amesetamiento de esta tendencia, debido –seguramente– a la reversión del congelamiento y paulatina recomposición de los haberes previsionales y, en menor medida, a los incrementos escalonados dispuestos para las prestaciones del régimen de salario familiar. Habrá que esperar hasta 2007 para que la tendencia heredada de la década neoliberal experimente una verdadera inflexión, desde ese año gracias a la sustancial ampliación de la cobertura jubilatoria resultante de los mecanismos de moratoria y retiro anticipado y, a partir de 2009, debido a la fuerte dinámica de los haberes previsionales que resultó de la puesta en marcha de la ley de movilidad previsional.

Los impuestos directos y las contribuciones sociales, pagos que reducen el ingreso primario de los hogares de manera diferencial, tienen también un impacto equiparador aunque bastante limitado en comparación con el asociado a las transferencias contributivas (de -2,6% del gini de ingresos primarios en promedio entre 1993 y 2010). La incidencia de este tipo de transferencias de los hogares al estado está dada, en buena medida, por el peso de los impuestos directos y, entre ellos, del impuesto a las ganancias. En efecto, desde 2000, momento en que se contraen los montos no imponibles y entra en vigencia, para la determinación de este tributo, el esquema de reducción de deducciones impulsado por el gobierno de la Alianza (tablita de Machinea), el efecto igualador asociado a estos conceptos se intensifica levemente; el retraso en la actualización de los montos deducibles –que impacta como una ampliación de la base gravable– operó entre 2005 y 2007 en sentido similar. Por su parte, la igualación que deriva de los pagos por contribuciones sociales, que en los '90 no superó el -1,6% del Gini de ingresos primarios, parecería transitar en los últimos años de la serie una tenue recomposición, resultante del aumento paulatino y posterior eliminación del tope salarial para contribuciones patronales (desde 2004) y, en menor medida, de la restitución de las alícuotas de aportes personales (desde 2008).

Finalmente, el efecto relacionado con las transferencias no contributivas, es el que presenta una evolución más oscilante, gobernada casi con exclusividad por el impacto de los planes de empleo transitorio y subsidios sobre la dispersión de los ingresos familiares primarios. Si durante la vigencia de la convertibilidad esta esfera del accionar público reportaba un peso igualador irrelevante, de  $-0,2\%$  del gini de IPCF primario en promedio, en el año 2002 la puesta en vigencia del PJJH lo eleva al  $-3,3\%$ . Desde el año 2004, no obstante, la eficacia distributiva de este tipo de iniciativas experimenta una retracción progresiva: hacia 2009 los planes de empleo y las restantes transferencias no contributivas sólo ayudaban a atenuar la inequidad en un  $-1,2\%$  del coeficiente de dispersión de ingresos primarios. Dos elementos parecen dar cuenta de esta retracción. En primer lugar, en un contexto de intensa recomposición de los ingresos de fuente laboral y contributiva, las asignaciones provistas por los principales programas asistenciales vigentes desde 2002 (el PJJH y el Plan Familias) –que no experimentaron ningún tipo de actualización–, redujeron su peso en los presupuestos de los hogares asistidos. En segunda instancia, el pronunciado aumento de los niveles de empleo había reducido notablemente la cantidad de prestaciones asistenciales, eliminando en muchos hogares la captación de este tipo de fuentes. La puesta en marcha de la AUH –prácticamente no captada por la EHP del segundo semestre de 2009–,<sup>34</sup> explica la inflexión de la tendencia hacia el último año de la serie (2010).

El efecto equiparador asociado a la totalidad de los intercambios monetarios entre hogares y Estado –al menos los aquí considerados– resulta significativo y variable: en conjunto operan una reducción de la desigualdad de  $-14,4\%$  del gini de ingreso primario en promedio, con un rango que va de entre  $-17,6\%$  y  $-13,2\%$ . Entre 1993 y 2000 el impacto combinado del accionar estatal sobre los niveles de inequidad personal registró una tendencia claramente declinante. En una etapa signada por la gradual pérdida de conquistas sociales de la clase trabajadora y el deterioro del mercado laboral, tal tendencia manifiesta, sintomáticamente, las menores necesidades de legitimación de las relaciones de producción vigentes, en un contexto de amplia hegemonía neoconservadora. Si durante el año más crítico (2001) y de mayor conflictividad social de la etapa neoliberal el peso redistributivo del accionar público experimentó una tenue inflexión ello obedeció exclusivamente al mayor peso de las transferencias contributivas en los ingresos hogareños, mermados por el profundo deterioro del mercado laboral.

Tabla 6 / Coeficientes de Gini para varios conceptos de IPCF (1993-2001) Datos para el total urbano de EPH

Ginis	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Gini de IPCF A	0,531	0,542	0,567	0,578	0,569	0,581	0,569	0,588	0,615
Gini de IPCF B	0,528	0,540	0,563	0,575	0,566	0,577	0,565	0,583	0,610
Gini de IPCF C	0,527	0,538	0,561	0,572	0,562	0,574	0,560	0,579	0,606
Gini de IPCF D	0,521	0,533	0,555	0,567	0,558	0,568	0,556	0,573	0,599
Gini de IPCF E	0,453	0,466	0,487	0,494	0,490	0,505	0,495	0,514	0,535
Gini de IPCF F	0,452	0,466	0,487	0,494	0,490	0,504	0,494	0,510	0,531
<b>Efectos en puntos del CG</b>									
<b>Efecto transferencias al Estado (D-A)</b>	<b>-0,010</b>	<b>-0,008</b>	<b>-0,011</b>	<b>-0,010</b>	<b>-0,011</b>	<b>-0,013</b>	<b>-0,013</b>	<b>-0,015</b>	<b>-0,016</b>
Efecto CSS (C-A)	-0,004	-0,003	-0,006	-0,006	-0,007	-0,008	-0,009	-0,009	-0,009
Efecto CP (B-A)	-0,003	-0,002	-0,004	-0,003	-0,003	-0,004	-0,005	-0,005	-0,005
Efecto AP (C-B)	-0,001	-0,001	-0,002	-0,003	-0,004	-0,004	-0,004	-0,004	-0,004
Efecto ID (D-C)	-0,006	-0,005	-0,006	-0,005	-0,004	-0,006	-0,004	-0,006	-0,007
<b>Efecto transferencias del Estado (F-D)</b>	<b>-0,069</b>	<b>-0,068</b>	<b>-0,068</b>	<b>-0,074</b>	<b>-0,068</b>	<b>-0,063</b>	<b>-0,062</b>	<b>-0,063</b>	<b>-0,068</b>
Efecto TC (E-D)	-0,068	-0,067	-0,068	-0,073	-0,068	-0,063	-0,061	-0,059	-0,064
Efecto TNC (F-E)	0,000	0,000	0,000	-0,001	-0,001	-0,001	-0,002	-0,004	-0,004
Efecto total (F-A)	-0,079	-0,076	-0,080	-0,084	-0,079	-0,077	-0,075	-0,078	-0,085
<b>Efectos en porcentaje del CG de IPCF A</b>									
<b>Efecto transferencias al Estado</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,5</b>	<b>-2,0</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,9</b>	<b>-2,3</b>	<b>-2,3</b>	<b>-2,6</b>	<b>-2,6</b>
Efecto CSS	-0,8	-0,6	-1,0	-1,0	-1,2	-1,3	-1,6	-1,5	-1,5
Efecto CP	-0,6	-0,4	-0,6	-0,4	-0,6	-0,7	-0,8	-0,8	-0,9
Efecto AP	-0,2	-0,2	-0,4	-0,5	-0,7	-0,6	-0,8	-0,7	-0,7
Efecto ID	-1,0	-0,9	-1,0	-0,8	-0,7	-1,0	-0,8	-1,1	-1,1
<b>Efecto transferencias del Estado</b>	<b>-13,0</b>	<b>-12,5</b>	<b>-12,1</b>	<b>-12,7</b>	<b>-12,0</b>	<b>-10,9</b>	<b>-10,9</b>	<b>-10,7</b>	<b>-11,1</b>
Efecto TC	-12,9	-12,4	-12,0	-12,6	-11,9	-10,8	-10,6	-10,0	-10,4
Efecto TNC	-0,1	0,0	-0,1	-0,1	-0,1	-0,1	-0,3	-0,7	-0,7
<b>Efecto total</b>	<b>-14,8</b>	<b>-14,0</b>	<b>-14,1</b>	<b>-14,5</b>	<b>-13,9</b>	<b>-13,2</b>	<b>-13,3</b>	<b>-13,2</b>	<b>-13,7</b>

**Tabla 6 (continuación)**  
**Coefficientes de Gini para varios conceptos de IPCF (2002-2010) Datos para el total urbano de EPH**

Ginis	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Gini de IPCF A	0,632	0,612	0,577	0,569	0,555	0,560	0,541	0,538	0,538
Gini de IPCF B	0,626	0,607	0,570	0,562	0,548	0,555	0,534	0,530	0,530
Gini de IPCF C	0,622	0,604	0,567	0,559	0,545	0,553	0,531	0,525	0,526
Gini de IPCF D	0,617	0,598	0,562	0,550	0,537	0,544	0,524	0,519	0,518
Gini de IPCF E	0,553	0,549	0,515	0,501	0,490	0,479	0,466	0,458	0,455
Gini de IPCF F	0,532	0,530	0,498	0,488	0,481	0,472	0,460	0,451	0,444
<b>Efectos en puntos del CG</b>									
<b>Efecto transferencias al Estado (D-A)</b>	<b>-0,015</b>	<b>-0,014</b>	<b>-0,015</b>	<b>-0,019</b>	<b>-0,018</b>	<b>-0,016</b>	<b>-0,017</b>	<b>-0,020</b>	<b>-0,020</b>
Efecto CSS (C-A)	-0,010	-0,009	-0,010	-0,010	-0,009	-0,006	-0,010	-0,013	-0,012
Efecto CP (B-A)	-0,006	-0,006	-0,007	-0,007	-0,007	-0,005	-0,007	-0,008	-0,009
Efecto AP (C-B)	-0,004	-0,003	-0,003	-0,003	-0,003	-0,001	-0,003	-0,004	-0,004
Efecto ID (D-C)	-0,006	-0,005	-0,005	-0,009	-0,008	-0,010	-0,007	-0,007	-0,008
<b>Efecto transferencias del Estado (F-D)</b>	<b>-0,084</b>	<b>-0,069</b>	<b>-0,063</b>	<b>-0,062</b>	<b>-0,056</b>	<b>-0,072</b>	<b>-0,064</b>	<b>-0,067</b>	<b>-0,074</b>
Efecto TC (E-D)	-0,064	-0,049	-0,047	-0,049	-0,046	-0,065	-0,058	-0,061	-0,063
Efecto TNC (F-E)	-0,021	-0,020	-0,017	-0,013	-0,010	-0,007	-0,006	-0,006	-0,012
Efecto total (F-A)	<b>-0,100</b>	<b>-0,083</b>	<b>-0,079</b>	<b>-0,081</b>	<b>-0,074</b>	<b>-0,088</b>	<b>-0,081</b>	<b>-0,087</b>	<b>-0,095</b>
<b>Efectos en porcentaje del CG de IPCF A</b>									
<b>Efecto transferencias al Estado</b>	<b>-2,4</b>	<b>-2,3</b>	<b>-2,7</b>	<b>-3,3</b>	<b>-3,2</b>	<b>-2,8</b>	<b>-3,2</b>	<b>-3,7</b>	<b>-3,8</b>
Efecto CSS	-1,5	-1,4	-1,8	-1,7	-1,7	-1,1	-1,9	-2,4	-2,3
Efecto CP	-1,0	-0,9	-1,2	-1,2	-1,2	-0,9	-1,4	-1,6	-1,6
Efecto AP	-0,6	-0,5	-0,6	-0,5	-0,5	-0,2	-0,5	-0,8	-0,7
Efecto ID	-0,9	-0,9	-0,9	-1,6	-1,5	-1,7	-1,3	-1,3	-1,4
<b>Efecto transferencias del Estado</b>	<b>-13,3</b>	<b>-11,2</b>	<b>-11,0</b>	<b>-10,9</b>	<b>-10,1</b>	<b>-12,9</b>	<b>-11,8</b>	<b>-12,5</b>	<b>-13,8</b>
Efecto TC	-10,1	-7,9	-8,1	-8,6	-8,4	-11,6	-10,7	-11,3	-11,6
Efecto TNC	-3,3	-3,2	-2,9	-2,3	-1,8	-1,3	-1,2	-1,2	-2,2
Efecto total	<b>-15,8</b>	<b>-13,5</b>	<b>-13,6</b>	<b>-14,2</b>	<b>-13,3</b>	<b>-15,7</b>	<b>-15,0</b>	<b>-16,1</b>	<b>-17,6</b>

**Notas**

IPCF A IPCF primario (con ingresos laborales brutos y contribuciones patronales, antes de impuestos directos y transferencias del Estado)

IPCF B IPCF primario después de contribuciones patronales (antes de aportes personales, impuestos directos y transferencias del Estado)

IPCF C IPCF (con ingresos laborales netos, antes de impuestos directos y transferencias del Estado)

IPCF D IPCF (con ingresos laborales netos, después de ganancias y antes de transferencias del Estado)

IPCF E IPCF antes de transferencias no contributivas (con transferencias contributivas)

IPCF F IPCF disponible (con transferencias contributivas y no contributivas)

CSS Contribuciones a la seguridad social (contribuciones patronales y aportes personales)

CP Contribuciones patronales

AP Aportes personales

ID Impuestos directos

TC Transferencias contributivas

TNC Transferencias no contributivas

Fuente: Elaboración propia en base a EPH y Tabla C del Anexo.

La mayor gravitación del impacto igualador del accionar público desde el año siguiente (2002) señala, en cambio, los mayores apremios por validar el orden social vigente, fundamentalmente en el momento en que, por otros mecanismos (devaluación), el Estado operaba una colosal transferencia de ingresos claramente perjudicial a los trabajadores. En 2003, una menor gravitación igualadora del Estado parece deberse a la baja dinámica en la actualización de las prestaciones contributivas en comparación con la evolución de los ingresos laborales; el final de la paridad cambiaria y los efectos inflacionarios a él asociados se hacen sentir con intensidad en los perceptores de estas transferencias. Desde 2004 en adelante el impacto igualador del Estado experimentará una tendencia creciente que se mantendrá, salvo leves oscilaciones, hasta el último año de la serie, caracterizándose por la mayor gravitación del peso equiparador de las transferencias relacionadas con el sistema de seguridad social.

#### **4. Estado y desigualdad de ingreso disponible**

Las estimaciones de desigualdad (interinstitucional y personal) presentadas y analizadas en los apartados anteriores están basadas en conceptos de ingresos homogéneos (ingresos disponibles antes o después de intervención del estado). Con ellas resulta posible intentar brindar una mirada sintética del fenómeno distributivo a partir de la combinación de los dos componentes que expresan la desigualdad (el interinstitucional y el personal).<sup>35</sup> El coeficiente que aquí proponemos resulta de la sumatoria de dos términos: el primero corresponde a la porción de los ingresos que –estando en manos de privados (YP)– es apropiada por las corporaciones (YE); el segundo, a la desigualdad personal (el

coeficiente de Gini) ponderada por el peso de los ingresos captados por el conjunto de los hogares ( $Y_H / Y_P$ ). Formalmente:

$$CDC = \frac{Y_E}{Y_P} + \frac{Y_H}{Y_P} \times G$$

La resultante de este coeficiente de desigualdad combinado (CDC) expresa la proporción que los ingresos no captados por o inequitativamente distribuidos entre los hogares representan sobre la masa de ingresos apropiados por las unidades institucionales privadas residentes.<sup>36</sup> Asimismo, dado que esta formalización puede aplicarse a distintos conceptos de ingreso, la diferencia entre el coeficiente combinado de desigualdad de ingresos disponibles ( $CDC_2$ ) y el de ingresos disponibles antes de las transferencias entre privados y Estado ( $CDC_1$ ) señala el efecto distributivo total asociado a la intervención estatal. Finalmente, esta diferencia ( $CDC_2 - CDC_1$ ) puede también expresarse a través de la siguiente descomposición, cuyos términos nos reenvían a las funciones de acumulación ( $F_A$ ) y legitimación ( $F_L$ ), presentadas ahora como aspectos del efecto distributivo total asociado a la intervención pública:

$$CDC_2 - CDC_1 = \Delta \frac{Y_E}{Y_P} + \Delta \frac{Y_H}{Y_P} \times G_1 + \frac{Y_{H2}}{Y_{P2}} \Delta G$$

$$F_A = \Delta \frac{Y_E}{Y_P} + \Delta \frac{Y_H}{Y_P} \times G_1 \quad F_L = \frac{Y_{H2}}{Y_{P2}} \Delta G$$

$$CDC_2 - CDC_1 = F_A + F_L$$

De la información que se resume con estas formalizaciones (Tabla 7) se desprende, en primer lugar, que en 2010 los niveles de inequidad combinada de ingreso disponible son, a pesar partir de una probable subestimación del peso de la masa salarial en el valor agregado bruto,<sup>37</sup> equivalentes a los registrados en 1994. El proceso de recomposición en los niveles de equidad que se observa desde el año 2003 –el año 2002 es el que registra niveles más altos de desigualdad– ha sido considerable. En segundo lugar, y si bien el Estado opera siempre una reducción de la desigualdad combinada, durante los años '90 se registra una progresiva merma en la incidencia equiparadora asociada a las transferencias mediadas por el Estado. Tal tendencia se revierte durante los años más críticos de la serie (2001 y 2002), para estancarse entre 2003 y 2006 en valores de reducción cercanos al 7% del  $CDC_1$ , ya elevados en comparación con el promedio de la década neconservadora (inferiores al 6%). Pero a partir del año 2007 el efecto igualador asociado a la intervención del Estado cobra una nueva dimensión, determinando hacia 2010 una reducción de la desigualdad del orden del 9,4% del coeficiente pre-fiscal.

Tabla 7

**Coefficientes de desigualdad combinada (CDC) de ingreso disponible antes (1) y después (2) de transferencias estatales (1993-2010)***Funciones de acumulación y legitimación*

	CDC1	CDC2	Efecto Estado			
			Efecto total	Función de acumulación	Función de legitimación	Efecto total (% del CDC1)
1993	68,0	62,9	<b>-5,1</b>	0,3	-5,3	<b>-7,4</b>
1994	71,4	66,7	<b>-4,7</b>	0,0	-4,7	<b>-6,6</b>
1995	74,2	69,8	<b>-4,4</b>	0,3	-4,7	<b>-5,9</b>
1996	76,3	71,9	<b>-4,4</b>	0,3	-4,6	<b>-5,8</b>
1997	76,2	72,1	<b>-4,2</b>	0,1	-4,3	<b>-5,5</b>
1998	76,3	72,2	<b>-4,1</b>	0,2	-4,3	<b>-5,4</b>
1999	74,3	70,2	<b>-4,1</b>	0,3	-4,4	<b>-5,5</b>
2000	75,6	71,4	<b>-4,2</b>	0,4	-4,5	<b>-5,5</b>
2001	76,9	72,1	<b>-4,8</b>	0,2	-5,0	<b>-6,2</b>
2002	81,9	76,0	<b>-5,9</b>	-0,8	-5,1	<b>-7,2</b>
2003	80,9	75,6	<b>-5,3</b>	-1,0	-4,3	<b>-6,6</b>
2004	78,3	72,8	<b>-5,5</b>	-1,2	-4,3	<b>-7,0</b>
2005	76,5	71,1	<b>-5,5</b>	-0,9	-4,6	<b>-7,1</b>
2006	74,7	69,5	<b>-5,2</b>	-0,9	-4,3	<b>-7,0</b>
2007	75,3	69,3	<b>-6,0</b>	-0,9	-5,1	<b>-8,0</b>
2008	74,3	69,0	<b>-5,3</b>	-0,7	-4,7	<b>-7,2</b>
2009	73,5	67,4	<b>-6,1</b>	-1,0	-5,2	<b>-8,3</b>
2010	73,9	66,9	<b>-6,9</b>	-1,3	-5,6	<b>-9,4</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Tablas 4 y 6.

Un último elemento a considerar con relación a los datos presentados en la Tabla 7 refiere a cuáles son los aspectos determinantes de los oscilantes niveles de equiparación asociados a la intervención pública. La evaluación de estos determinantes señala, a las claras, que las alteraciones cuantitativas que reporta la gravitación igualadora del Estado resultan, además, de cambios de tipo cualitativo. En la etapa neoliberal la igualación derivada de la intervención pública mediada por transferencias quedaba exclusivamente explicada por el peso de éstas sobre la desigualdad personal (función de legitimación), pues la función de acumulación por esos años registraba un sesgo pro empresario. Desde el año 2002 el origen de la mayor progresividad de las transferencias públicas se reparte en determinantes asociados a ambos tipos funciones estatales. Del lado de la acumulación, las corrientes monetarias canalizadas desde el estado cobraron, desde 2002, un

sesgo favorable a la reproducción de la fuerza de trabajo. Pero esta mayor contribución a las unidades reproductiva resultó también más equiparadora al interior de los hogares (función de legitimación), en especial desde el año 2007.

## 5. Intervención estatal y bienestar

Las medidas de desigualdad no constituyen, por sí solas, instrumentos adecuados para dar cuenta del bienestar absoluto de una población, pues sólo reflejan situaciones relativas. En un contexto de intensa recomposición de los ingresos, por ejemplo, pueden registrarse mejoras en el bienestar aún si ese contexto se encuentra acompañado por incrementos en los niveles de desigualdad. Las funciones de bienestar suelen, por tanto, involucrar indicadores que dan cuenta tanto del nivel de los ingresos como de la equidad en su distribución. La medida que aquí proponemos no es más que una adaptación de la función de bienestar de Sen (Gasparini y Sosa Escudero, 1999) que incorpora el coeficiente resumen arriba introducido y queda formalizada con la siguiente expresión:

$$W = \mu \times (1 - CDC)$$

Esta función, elaborada en base al ingreso nacional *per cápita* ( $\mu$ ) y al coeficiente de desigualdad combinado (CDC), puede ser computada antes o después de la intervención del Estado, determinando la diferencia el impacto del accionar público sobre el nivel de bienestar. Los resultados de aplicar esta formalización se presentan en la Tabla 8.



Tabla 8

**Ingreso disponible privado real per cápita (Y) y bienestar (W) antes (1) y después (2) de transferencias estatales (2002-2010)**

	Y1 (1993=100)	Y2 (en % de Y1 de 1993)	W1 (1993=100)	W2 (en % de W1 de 1993)	Efecto Estado
1993	100,0	100,1	100,0	115,9	15,9
1994	105,0	105,6	93,7	109,7	16,1
1995	101,5	101,7	81,8	95,9	14,1
1996	104,7	107,5	77,5	94,3	16,8
1997	111,0	113,9	82,4	99,4	17,0
1998	113,6	115,7	84,2	100,6	16,4
1999	108,8	111,0	87,2	103,3	16,0
2000	106,7	108,5	81,4	96,9	15,5
2001	101,9	102,6	73,7	89,5	15,9
2002	90,2	91,5	51,1	68,7	17,6
2003	95,0	95,3	56,6	72,6	16,0
2004	100,7	98,2	68,2	83,3	15,1
2005	107,4	104,7	78,7	94,6	15,9
2006	115,5	111,9	91,3	106,7	15,5
2007	122,7	121,0	94,6	116,1	21,5
2008	127,1	126,1	101,9	122,1	20,2
2009	128,0	129,1	105,9	131,5	25,6
2010	137,6	138,9	112,3	143,5	31,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos de MECON, Tablas A y B del Anexo, estimaciones de población (INDEC) y Tabla 7.

La evolución del bienestar ( $W_2$ ) a lo largo de los últimos 18 años puede descomponerse en cuatro etapas. En la primera de ellas (1993-1996) se registra un marcado deterioro que, dado el incremento del ingreso *per cápita*, obedece exclusivamente a los mayores niveles de inequidad. Desde ese momento y hasta el año 1999 la tendencia anterior se revierte levemente, producto del aumento del ingreso, registrado en los últimos años de crecimiento, así como del amesetamiento que experimentan los niveles de desigualdad. Los años más críticos (1999 y 2002) impactan considerablemente sobre ingresos y la inequidad, determinando consecuentemente los umbrales de bienestar agregado más bajos del período bajo estudio: en 2002 la función de bienestar (post-fiscal) era inferior al 60% de la correspondiente al año 1993. A partir del año 1993 la recomposición del bienestar es persistente y más que relevante, superando desde 2007 los niveles (post-fiscales) del primer año de la serie.

En lo que al efecto Estado refiere, la intervención pública opera, a lo largo de toda la serie, mejoras significativas sobre los niveles de bienestar. Sin embargo, y a diferencia de lo observado en materia de desigualdad, el impacto del conjunto de transferencias estatales que contribuyen a determinar el ingreso disponible privado parece haberse mantenido prácticamente constante hasta el año 2006. Salvo contadas excepciones –como en 1995, momento en el que la reforma previsional desde entonces vigente postergaba el retiro de cohortes enteras de trabajadores, o 2002, año de explosión de la cobertura de prestaciones asistenciales– por esos años (1993 y 2006) la mejora del bienestar asociada al estado ronda los 15 ó 16 puntos porcentuales de la situación pre-fiscal.

A partir de 2007 la contribución del Estado al bienestar asciende por encima del promedio de los años anteriores para explicar, en 2010, una mejora superior a los 30 puntos porcentuales. Las principales iniciativas públicas de esos años (ampliación de la cobertura previsional, movilidad de las jubilaciones, estatización de las AFJP, ampliación de la cobertura del salario familiar) parecen haber impactado no sólo en lo que los niveles de desigualdad refiere –tal y como quedó señalado en apartados anteriores– sino también, y de manera muy ostensible, sobre el bienestar absoluto de la población.

## **6. Comentarios finales**

Durante la década de 1990, etapa en la cual predominaron opciones de política económica de corte neoliberal, los niveles de desigualdad y bienestar experimentaron un profundo deterioro. Sopesado en términos interinstitucionales, el deterioro distributivo se manifestó, entre 1993 y 2001, en un incremento de la participación empresaria en el ingreso disponible privado superior a los 8 puntos porcentuales. Esta observación vale tanto si consideramos el resultado de las transferencias estatales que contribuyen a determinar el ingreso disponible (desigualdad interinstitucional post-fiscal) como si lo omitimos del cómputo (desigualdad pre-fiscal), cosa que sugiere que el impacto distributivo de lo que dimos en llamar, en este caso, función de acumulación fue prácticamente constante. Los datos aportados en este trabajo también señalan que en esa etapa la contribución del Estado a la regeneración del capital fue levemente superior a las transferencias netas orientadas a la reproducción de la fuerza de trabajo, cobrando la función de acumulación un sesgo pro capitalista a lo largo de esos años. Las empresas, que debieron afrontar mayores gravámenes directos y vieron prácticamente eliminadas las transferencias por subsidios, contaron con nuevas fuentes de recursos, como los aportes personales destinados al régimen previsional privado (AFJP), y exenciones, la considerable reducción que experimentaron las contribuciones patronales. Los hogares, por su parte, experimentaron un balance prácticamente estanco con el Estado: las menores contribuciones a la seguridad social (por reducción de alícuotas de contribuciones, des-

empleo y precariedad) quedaron compensadas por mayores cargas directas; las menores prestaciones contributivas, por prestaciones asistenciales.

Al interior de las unidades reproductivas, es decir, en términos de desigualdad personal, los indicadores también registran un persistente deterioro en esta etapa. Por su parte, la equiparación asociada a la intervención estatal fue, durante la última década del siglo XX, significativa pero decreciente. Esta merma en la progresividad interpersonal de las transferencias que involucran al Estado y los hogares resulta de procesos relativamente complejos que se encuentran vinculados con algunas de las principales consecuencias de las reformas estructurales implementadas en ese período. La mayor progresividad de las transferencias de los hogares al Estado (contribuciones sociales e impuestos directos), que resultaba por esos años de la persistente fragmentación del mercado laboral (por precariedad y desempleo), quedó más que anulada por la merma del impacto igualador de las prestaciones contributivas y la poca relevancia del de las asistenciales.

Con posterioridad a la devaluación de enero de 2002 el escenario distributivo cambia diametralmente. La participación empresaria en el ingreso disponible privado se retrae, entre ese año y 2010, en 8 puntos porcentuales. Pero para esta etapa, al descontar la intervención estatal que determina el ingreso disponible de los sectores institucionales privados, la evolución de la participación de las empresas se retrae con menor intensidad (algo más de 7 puntos porcentuales), indicando un cambio en el sesgo que las corrientes monetarias mediadas por el estado imprimen sobre la desigualdad factorial. Efectivamente, desde 2002 el sesgo distributivo de la función de acumulación se invierte, resultando ahora favorable a la reproducción de la fuerza de trabajo: la más que duplicación, en porcentaje del PIB, de la masa tributada por las empresas, que ahora incluye los restituidos derechos de exportación, no logra ser compensada por las elevadas transferencias por subsidios; por su parte, los mayores ingresos transferidos hacia los hogares en concepto de prestaciones no contributivas (por ampliación de cobertura) y contributivas (por ampliación de cobertura y movilidad de prestaciones) superaron ampliamente el aumento de las contribuciones sociales que afrontaron los hogares dada la recuperación del empleo y la registración.

Estos cambios en la desigualdad interinstitucional y en el sesgo distributivo de la función de acumulación fueron acompañados, en esta segunda etapa, por una mayor equiparación interpersonal. Los niveles de desigualdad personal disminuyeron progresivamente por esos años alcanzando, hacia el final del período, valores incluso inferiores a los del año 1993. Estas tendencias resultan, al menos en parte, de cierta intensificación del efecto equiparador derivado de las transferencias netas entre el Estado y los hogares (función de legitimación), originada en una mayor progresividad de las contribuciones a la seguridad social (dada la eliminación progresiva de los máximos imposables) y de los impuestos directos (por retraso relativo de los mínimos no imposables), así como

de la ampliación de la cobertura de las prestaciones no contributivas, primero, y de las vinculadas a los derechos que emanan del sistema de seguridad social, jubilaciones y asignaciones familiares (AUH), desde 2007 y 2009, respectivamente.

En materia de bienestar, las dos etapas señalan tendencias claramente opuestas. Hasta el año 2002 el deterioro de la función de bienestar fue, prácticamente, la norma. Entre ese año y el final de la serie la mejora fue constante e intensa, alcanzando en 2010 niveles significativamente superiores a los de 1993. Pero a diferencia de lo observado en materia de desigualdad, la contribución de las transferencias estatales al bienestar resultó prácticamente constante hasta el año 2006. Sólo desde el año siguiente y sobre todo en 2009 y 2010, el efecto asociado al conjunto de transferencias problematizadas en este trabajo experimentó un salto considerable, dando cuenta en 2010 de más de un 20% del bienestar agregado.

Estas dos etapas, significativamente distintas, se encuentran mediadas por uno de los procesos regresivos más profundos de la historia argentina moderna. La devaluación de enero de 2002, que involucró masivas transferencias intersectoriales de ingreso, contribuyendo a alterar dramáticamente los niveles de desigualdad y bienestar, constituye el eje sobre el que ambas pivotan. El carácter capitalista del Estado estuvo más que presente durante el fin de la convertibilidad. Pero también los acontecimientos, gobernados por una creciente conflictividad social y elevados grados de movilización popular, determinaron mayores apremios para legitimar el orden vigente. El proceso abierto en ese momento está en el origen de la ostensible inflexión del impacto distributivo del accionar estatal abordado en estas páginas.

---

<sup>1</sup> Como única excepción podríamos mencionar el reciente trabajo de Gaggero y Rossignolo (2011), que presenta estimaciones sólo para el año 2010.

<sup>2</sup> Otra excepción más reciente desde la perspectiva funcional podría ser Lindenboim, Kennedy y Graña (2006). Sin embargo, además de los probables problemas de estimación de los que los mismos autores se excusan, el objeto del trabajo está orientado a llegar a una distribución del consumo privado. Así, el único tipo de transferencia entre Estado y capital considerado en este trabajo es la tributación directa, omitiéndose, por tanto, el peso de subsidios, exenciones impositivas (reducción de contribuciones patronales) y retenciones a las exportaciones.

<sup>3</sup> La definición más difundida en la teoría política contemporánea es la weberiana, según la cual el Estado moderno es una asociación de dominación cuya peculiaridad reside en monopolizar legítimamente los medios de coacción física en un territorio determinado. El inconveniente más aludido en torno a esta conceptualización es su excesivo formalismo. En un intento explícito por desterrar de la ciencia social los valores (hacer una ciencia social *wertfrei*), Weber define al Estado por su *medio específico*, rechazando abiertamente los desarrollos precedentes, que al definirlo por sus *finés* estarían sesgando la teoría. Para hacer frente a este excesivo formalismo se erigieron múltiples interpretaciones de la obra de Carlos Marx, que confluyeron hacia fines de la década de 1960 en un controversial debate entre dos grandes corrientes teóricas (instrumentalismo y estructuralismo). El intercambio cuasiepistolar entre Ralf Mílliband y Nicos Poulantzas puso en evidencia los déficits de la teoría del Estado y fue el inicio de una serie de desarrollos que están en el origen de las consideraciones presentadas en este apartado.

<sup>4</sup> Carlos Marx desarrolló, para el caso inglés, la génesis histórica de esta apropiación.

<sup>5</sup> El mercado, ámbito social al que concurren compradores y vendedores de fuerza de trabajo en las sociedades capitalistas, es –parafraseando a Marx– el reino de libertad, la igualdad, la propiedad y Bentham.

<sup>6</sup> La génesis histórica de esta expropiación se encuentra ampliamente fundamentada en los desarrollos de Max Weber.

<sup>7</sup> Corresponde enfatizar esto. La propiedad privada de los medios de producción es un aspecto necesario en la caracterización de la relación social capitalista. Pero no es suficiente para definirla. La expropiación de los medios materiales de coacción es la otra cara de esta relación de dominación.

<sup>8</sup> Nos referimos al intercambio entre Ralf Mílliband y Nicos Poulantzas (Mílliband, Poulantzas y Laclau, 1991).

<sup>9</sup> De más está decir –sobre todo teniendo en cuenta la historia de nuestro país– que cuando la función de legitimación se relaja cobra más vigor su contraparte, la coacción física directa.

<sup>10</sup> Hacemos uso de este concepto para diferenciarlo del de modo de producción, de mayor nivel de abstracción y que refiere a relaciones de producción típico-idealmente capitalistas.

<sup>11</sup> La desigualdad personal también puede abocarse a determinados tipos de ingresos o perceptores (desigualdad salarial, desigualdad de haberes previsionales, etc.).

<sup>12</sup> El origen de la confusión según la cual la distinción entre desigualdad funcional y personal es equivalente al binomio distribución primaria y secundaria radica en que, por lo general, el estudio de la desigualdad funcional suele limitarse al análisis de la participación asalariada en la cuenta generación de ingreso del sistema de cuentas nacionales, mientras que la distribución personal refiere –casi siempre– a los ingresos “de bolsillo” declarados por los respondientes de algún sistema periódico de encuestas a hogares.

<sup>13</sup> Desde la perspectiva interinstitucional, llegar a la distribución secundaria del ingreso conlleva atravesar distintas instancias de la contabilidad nacional a través de las cuales el valor generado en la economía se transforma en ingreso disponible de distintos sectores. Desde la perspectiva de los ingresos personales la estimación

---

de la distribución primaria demanda múltiples cálculos y descomposiciones que permitan retrotraer los ingresos familiares declarados por los respondientes de encuestas a hogares a los exclusivamente laborales antes de transferencias, impuestos directos y contribuciones a la seguridad social.

<sup>14</sup> El SCN 1993 distingue cinco tipos de unidades institucionales residentes: sociedades no financieras, sociedades financieras, gobierno general, hogares e instituciones sin fines de lucro. En este trabajo se han agrupado estas unidades en tres sectores: empresas, que contempla a las sociedades financieras y no financieras; Estado o gobierno, y hogares, entre los que incluimos a las instituciones sin fines de lucro, por estar las mismas dedicadas a la producción de servicios no de mercado para los hogares. Asimismo, dados los criterios conceptuales adoptados en este trabajo, omitimos el hecho de que parte del excedente de explotación sea distribuido a los hogares, y lo consideramos en su totalidad como ingreso de las empresas; los ingresos primarios hogareños quedan así circunscriptos fundamentalmente a aquellos de fuentes laborales (remuneración al trabajo asalariado e ingreso mixto bruto).

<sup>15</sup> La fuente de información corresponde, en ambos casos, a la serie “Recaudación tributaria” de la DNIAF, MECON. Los impuestos directos refieren a tributos recurrentes sobre las ganancias y el patrimonio (riqueza neta) de corporaciones. No fue contabilizado, entre éstos, el impuesto a los débitos y créditos de cuenta corriente debido a que, como muchos otros gravámenes (impuestos sobre la producción), es trasladable al precio de venta y termina pesando sobre el consumo. Las retenciones a las exportaciones son netas de reintegros.

<sup>16</sup> La masa subsidios es estimada en base al valor de las transferencias corrientes del Estado nacional en concepto de servicios económicos que surge de las series de “Gasto Público por Finalidad y Función” elaboradas por la ONP de MECON. La imposibilidad de determinar la proporción de subsidios corrientes específicamente destinados al sector privado (algunos pueden tener por destino empresas de propiedad estatal) conlleva una probable sobreestimación de este concepto.

<sup>17</sup> Estos montos son estimados como diferencia entre el 32,9% de los sueldo y salarios declarados y las contribuciones efectivas que surgen del Apéndice 3 (Sector privado, Insumo de mano de obra e ingresos generados en la producción) de la serie “Cuenta Generación de Ingreso” elaborada por la DNCN de MECON. La proporción en cuestión (32,9%) corresponde a las contribuciones patronales reglamentariamente vigentes en 1993 por los siguientes conceptos: Previsional (16%); Asignaciones Familiares (7,4%); Fondo Nacional de Empleo (1,5%); INSSJyP (2%), y Obras Sociales (6%).

<sup>18</sup> Los aportes personales girados a las AFJP pueden ser extraídos de distintas ediciones del “Boletín Estadístico de la Seguridad Social”, elaborado por la SSS del MTEySS. Si bien estos aportes (netos de las comisiones cobradas por las administradoras) integraban las cuentas de capitalización individual de los trabajadores en actividad no eran de libre disponibilidad de sus titulares, sino que constituían ingresos disponibles del sector empresario. Cf. “Cuentas económicas de los sectores institucionales. El caso de las AFJP”, DNCN, MECON.

<sup>19</sup> Esta reducción afecta fundamentalmente a la masa salarial, de la cual forman parte las contribuciones sociales y significa una reducción del costo salarial, que se traduce, inmediatamente, en un aumento proporcional del excedente de explotación.

<sup>20</sup> La fuente de información corresponde a la serie “Recaudación tributaria” de la DNIAF, MECON, e incluye impuestos a las ganancias personales, bienes personales, otros tributos recurrentes sobre la propiedad (inmueble y no inmueble) y el componente impositivo del Régimen Simplificado (monotributo) creado en 1998.

<sup>21</sup> Las contribuciones sociales abarcan aportes personales y contribuciones patronales de los asalariados y autónomos, dado que ambos conceptos quedan incluidos en el valor agregado atribuible a los hogares (en nuestro caso, remuneraciones al trabajo asalariado e ingreso mixto bruto). Las contribuciones de autónomos fueron extraídas de la serie “Recaudación tributaria” de la DNIAF, MECON. Las de asalariados fueron estimadas a partir del Cuadro 2 de la serie “Cuenta Generación de Ingreso” elaborada por la DNCN de MECON: las contribuciones patronales efectivas fueron directamente tomadas, para todo el período, de la estimación de MECON; los aportes personales fueron computados, entre los años 1993 y 2003, a partir del producto de esta

estimación y la relación, vigente en cada momento, entre las alícuotas de aportes personales y contribuciones patronales (ver Tabla C del Anexo); a partir del año 2004, se estimaron los aportes personales aplicando las alícuotas vigentes a la masa de salarios declarados ponderada por la relación entre RIPTE y remuneración bruta (promedios anuales), debido a que desde ese año los máximos imposables para contribuciones y aportes comienzan a discrepar. Las masas correspondientes a las contribuciones de asalariados para los años 2009 y 2010 fueron estimadas a partir de la información de registro del SIPA (ex SIJP, diferencia entre remuneración neta y costo salarial); a ellas fueron adicionadas las contribuciones de los empleados públicos de las provincias no adheridas al SIPA (ex SIJP), las cuales fueron estimadas para el año 2008 e incrementadas en un 10% y 15% para cada uno de los años restantes.

<sup>22</sup> Las transferencias contributivas y no contributivas fueron extraídas de la serie de “Gasto Público Consolidado” a valores corrientes, elaborada por la DAGPPS del MECON. Dado que la serie oficial (DAGPPS, MECON) sólo presenta información hasta el año 2009, para el año 2010 fueron consideradas las proyecciones realizadas por Gaggero y Rossignolo (2011). Entre las transferencias contributivas se incluyen las transferencias estatales a Obras Sociales y al INSSyJP en concepto de atención a la salud (ver nota 14), el gasto en previsión social público y asignaciones familiares contributivas y una estimación del gasto por seguro de desempleo. Entre las transferencias no contributivas se cuentan el gasto en promoción y asistencia social (prestaciones), pensiones no contributivas, programas de empleo (que excluye lo estimado por seguro de desempleo) y, para los años 2009 y 2010, asignaciones no contributivas. La serie de DAGPPS incluye las pensiones no contributivas (PNC) en el gasto en previsión social público; por ello en nuestras estimaciones las PNC fueron descontadas de la masa de transferencias contributivas para ser incluidas en la correspondiente a no contributivas; con esta finalidad se partió de datos de la SSS para los años 1997-2010 y, para los años anteriores, las PNC fueron computadas como el 2,6% del gasto en previsión social, siendo ese porcentaje el vigente en 1997. Algo similar ocurre con relación a las asignaciones familiares contributivas y no contributivas (Asignación Universal por Hijo), por lo cual se procedió de igual manera, en este caso, en lo tocante a los años 2009 y 2010.

<sup>23</sup> Para ello se hace necesario contar, además de los balances de cada sector con el Estado, con una estimación del ingreso disponible de las unidades institucionales privadas (hogares y empresas). Del lado de las unidades reproductivas, la masa de ingreso disponible, presentada en la Tabla B del Anexo, resulta de adicionar a los ingresos generados en la producción distintos del excedente bruto (remuneración al trabajo asalariado e ingreso mixto bruto), cuatro conceptos: el saldo de las transferencias entre los hogares y Estado; la totalidad de las Transferencias Corrientes Netas entre residentes y no residentes (extraídas de las estimaciones de DNCN, MECON); el saldo hogareño del mercado de seguros no de vida (la información a este respecto tiene por fuente la Superintendencia de Seguros de la Nación) y las prestaciones por jubilación privada (en base a datos de la Secretaría de Seguridad Social). El ingreso disponible empresario, Tabla A del Anexo, está compuesto por el excedente de explotación privado (que resulta de descontar del excedente bruto total el resultado de empresas públicas), al que se adicionan los aportes de capitalización (netos de comisiones) y el saldo empresario del mercado asegurador, descontando las remuneraciones netas privadas por factores del exterior (extraídas de la estimación de Balance de Pagos, MECON), y los pagos por impuestos directos empresarios y jubilaciones privadas. El ingreso disponible de cada unidad institucional antes de la intervención estatal resulta de restar de lo anterior el saldo respectivo de cada sector con el Estado.

<sup>24</sup> Y de mínima, pues estimaciones privadas sugieren para esos años un aumento de la participación asalariada (Basualdo, 2011).

<sup>25</sup> Nos referimos a la Ley de Movilidad Previsional, la reestatización del sistema previsional y la ampliación de la cobertura del Régimen de Asignaciones Familiares (AUH).

<sup>26</sup> Las encuestas a hogares no son instrumentos adecuados para la captación de ingresos empresarios. Este tipo de ingresos representa, por lo general, menos del 3% de los declarados por los respondientes de la EPH. Las estimaciones que pueden extraerse de este relevamiento poco se alteran, pues, por este tipo de fuentes. Es por ello que los ingresos de la encuesta serán considerados *en su totalidad* ingresos destinados a la producción/reproducción de la fuerza de trabajo, es decir, recursos que no son captados por el sector institucional empresario, del mismo modo que el excedente bruto de explotación fue asignado *en su totalidad* al sector empresario (ver nota 12).

---

<sup>27</sup> Con el objetivo de establecer un paralelo, lo más cercano posible, con la distribución interinstitucional del ingreso hemos definido nuestra descomposición de los ingresos familiares per cápita partiendo de los ingresos laborales brutos. Para ello fue necesario calcular –externamente– ingresos brutos y netos teóricos para las distintas categorías de trabajadores (asalariados registrados y no registrados, cuentapropistas profesionales y no profesionales, patrones), según su posición en la estructura del hogar (jefe, cónyuge u otra) así como la composición de sus respectivas unidades familiares prestando particular atención a la cantidad y edad (e ingresos) de los menores (y jóvenes) a cargo (de la que depende tanto la percepción de asignaciones familiares como las deducciones del impuesto a las ganancias por carga de familia). En estos cálculos teóricos se tuvo presente la evolución de las alícuotas, topes, montos correspondientes a las distintas contribuciones, aportes, impuestos y transferencias de las que resulta el ingreso laboral de bolsillo, consignados en las Tabla C del ANEXO. Las EPH utilizadas en este trabajo son las ondas octubre de la encuesta tradicional entre 1993 y 2002 y las bases de segundo semestre entre 2003 y 2010 (para 2007 sólo se encuentra disponible la del cuarto trimestre); las estimaciones se basan en el total de aglomerados disponibles en cada onda o ventana de observación.

<sup>28</sup> Las contribuciones patronales fueron imputadas sobre los ingresos laborales brutos de los asalariados registrados en función de los topes y alícuotas vigentes en cada momento (ver Tabla C del ANEXO).

<sup>29</sup> Debido a la ausencia de información adecuada en el instrumento (EPH), no pudieron ser imputados otros impuestos directos que pesan sobre los hogares (a los bienes personales y propiedades).

<sup>30</sup> Debido a que la EPH sólo capta ocupaciones provistas por planes de empleo desde el año 2002, las estimaciones anteriores a esa fecha resultaron de imputaciones realizadas en función del tipo de ocupación, sector de actividad (público) y nivel de las remuneraciones (inferiores al salario mínimo vigente).

<sup>31</sup> No desconocemos el procedimiento propuesto por Lerman y Yitzhaki (1985), citado en Medina y Galván (2008). Este método, basado en la explotación de las propiedades de la covarianza, supone mantener constante la función de distribución del ingreso total (Fy) para computar coeficientes de concentración de cada fuente de ingresos k. Estos coeficientes, ponderados por el peso que cada fuente k tiene en el ingreso total, reportan la parte del Gini explicada por cada fuente k dada una función de distribución del ingreso total (Fy). En nuestro caso, mantener constante la función de distribución del ingreso total constituye el principal inconveniente de este método. Por ejemplo, si los hogares no recibieran transferencias por prestaciones estatales (contributivas y no contributivas) la función de distribución del ingreso total sería distinta, quedando sólo determinada por los ingresos laborales netos (de contribuciones sociales e impuestos). Nuestro propósito no es, pues, identificar la proporción del Gini de ingresos totales explicada por cada fuente para una función de distribución determinada, como se desprende del método de Lerman y Yitzhaki, sino evaluar cómo cada tipo de transferencia (entre hogares y Estado) altera sucesivamente la inequidad personal.

<sup>32</sup> Cabe resaltar que esta observación vale para todos los estratos.

<sup>33</sup> Cabe resaltar que esta observación vale para todos los estratos.

<sup>34</sup> Dado que la EPH pregunta por los ingresos percibidos el mes anterior al momento de contacto, los ingresos provistos por la AUH sólo son declarados por una sexta parte de los entrevistados durante el segundo semestre de 2009.

<sup>35</sup> La inclusión en una misma medida resumen de indicadores basados en fuentes agregadas y desagregadas de información no constituye una novedad en el campo de los estudios de desigualdad. Gasparini y Sosa Escudero (1999) aplican combinaciones de este tipo para estimar funciones de bienestar para la Argentina entre los años 1980 y 1998.

<sup>36</sup> Cabe mencionar que el coeficiente propuesto cuenta con la propiedad de estar estandarizado entre los valores 0 (máxima equidad) y 1 (ó 100, mayor desigualdad), que se trata de un coeficiente de tipo normativo y que, evidentemente, es más sensible a los cambios en la desigualdad factorial.

<sup>37</sup> Ver nota 22.



## Referencias bibliográficas

**Agis, E., C. Cañete y D. Panigo** (2009), *El impacto de la Asignación Universal por Hijo en Argentina* (CENDA, PROFOPE y CEIL-PIETTE, Buenos Aires).

**Altimir, O. y L. Beccaria** (2001), “El persistente deterioro de la distribución del ingreso en la Argentina”, en *Desarrollo Económico* 160:589-618.

**Altimir, O. y L. Beccaria** (2002), “La distribución del ingreso en Argentina, 1974-2000”, en *Revista de la CEPAL* 78:55-85.

**Arceo, N., M. González y N. Mendizábal** (2010), *La Asignación Universal por Hijo a un año de su implementación* (CIFRA, CTA).

**Basualdo, E.** (2008), “La distribución del ingreso en la Argentina y sus condicionantes estructurales”, en CELS, *Memoria Anual 2008*. Buenos Aires: CELS, pp. 307-326.

**Basualdo, E., N. Arceo, M. González, N. Mendizábal** (2011), “El nuevo patrón de crecimiento y su impacto sobre la estructura distributiva”, en *Documento de trabajo N° 9* (CIFRA, CTA, Buenos Aires).

**Bertranou, F.** (2010), *Aportes para la construcción de un piso de protección social en Argentina: el caso de las Asignaciones Familiares*. Buenos Aires: (OIT)

**Calvi, G.** (2008), “La forma de la desigualdad en la era K. Cambios recientes y persistencias en la distribución de los ingresos personales”, en *V Jornadas de Sociología de la Universidad de La Plata* (UNLP, La Plata).

**Calvi, G. y E. Cimillo** (2010), “Estado y equidad en la Argentina reciente. El impacto de la intervención pública sobre la desigualdad de ingresos personales (2001-2006)”, en *Realidad Económica* 254:21-45) y 255:83-117.

**Cortés, R. y A. Marshall** (1991), “Estrategias económicas, intervención social del Estado y regulación de la fuerza de trabajo. Argentina 1880-1990”, en *Revista Estudios del Trabajo* 1:21-46.

**Diéguez, H. y A. Petrecolla** (1974), “La distribución funcional del ingreso y el sistema previsional en la Argentina, 1950-1972”, *Desarrollo Económico* 55:423-440.

**EUROSTAT, FMI, OCDE, ONU y Banco Mundial** (1993), *Sistema de Cuentas Nacionales 1993* (Bruselas, Nueva York, París, Washington).

**Gaggero, J. y D. Rossignolo** (2011), “Impacto del presupuesto sobre la equidad. Cuadro de situación (Argentina 2010)”, *Documento de Trabajo N° 40* (CEFID, Buenos Aires).

**Gasparini, L. y G. Cruces** (2009), *Las asignaciones universales por hijo. Impacto, discusión y alternativas* (CEDLAS, UNLP, La Plata).

**Gasparini, L. y G. Cruces** (2009), *A Distribution in Motion: The Case of Argentina: A Review of the Empirical Evidence*. Buenos Aires, PNUD.

**Gasparini, L.; M. Marchioni y W. Sosa Escudero** (2000), “La distribución del ingreso en la Argentina y en la provincia de Buenos Aires”. *Cuadernos de Economía* N° 49 (La Plata).

**Gasparini, L.; M. Marchioni y W. Sosa Escudero** (2001), *La distribución del ingreso en la Argentina*, Premio Fulvio Salvador Pagani (Fundación Arcor).

**Gasparini, L. y W. Sosa Escudero** (1999), “Bienestar y distribución del ingreso en la Argentina (1980-1998)”. *Económica*, Año XLV, N°4:183-217.

**Gerschenkron, A.** (1972), “El atraso económico en su perspectiva histórica”, en AAVV, *Estudios sobre el Nacimiento y Desarrollo del Capitalismo*. Madrid: Editorial Ayuso, pp. 147-168.

**Giosa Zuazua, N.** “Desempleo y precariedad laboral en la Argentina de los ‘90”, en *Epoca. Revista argentina de economía política*, I (1) pp. 183-207.

**Gold, D.; C. Lo, y E. O. Wright** (1977), “Recientes desarrollos en la teoría marxista del Estado Capitalista”, en Heinz Sonntag y Héctor Valecillos (comps.), *El Estado en el capitalismo contemporáneo*. México: Siglo XXI:23-61.

**Gough, I.** (1982), *La economía política del Estado de bienestar*. Barcelona: Editorial Blume.

**Grandes, M. y P. Gerchunoff** (1998), “Distribución del ingreso y mercado de trabajo en el Gran Buenos Aires. 1987-1997”, en *4° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo* (ASET, Buenos Aires).

**Graña, J. y D. Kennedy** (2008), “Salario real, costo laboral y productividad. Argentina 1947-2006. Análisis de la información y metodología de estimación”, en *Documentos de trabajo* N° 12 (CEPED, FCE-UBA, Buenos Aires).

**Holloway, J.** (1993/1994), “La Reforma del Estado: Capital Global y Estado Nacional”, en *Revista DOXA* N° 9/1: 2-11.

**Holloway, J. y S Picciotto** (1994), “Capital, crisis y Estado”, en *Marxismo, Estado y capital. La crisis como expresión del poder del trabajo*. Buenos Aires, Editorial Tierra del Fuego:75-104: pp.75-104.

**Lindenboim, J.; D. Kennedy y J. Graña** (2006), “Distribución, consumo e inversión en la Argentina a comienzos del siglo XXI”. *Realidad Económica* 218:65-92.

**Lindenboim, J.; D. Kennedy y J. Graña** (2005), “La distribución funcional del ingreso en la Argentina. Ayer y hoy”, *Documento de trabajo N° 4* (CEPED-IIE-FCE-UBA, Buenos Aires).

**Lo Vuolo, R. y A. Barbeito** (1998), *La nueva oscuridad de la política social. Del Estado populista al neoconservado*. Buenos Aires, Miño y Dávila Editores/Ciepp.

**Mathias, G. y P. Salama** (1986), *El estado sobredesarrollado. De las metrópolis al tercer mund*. México: Ediciones Era.

**Medina, F. y M. Galván** (2008), “Descomposición del coeficiente de Gini por fuentes de ingreso: Evidencia empírica para América latina 1999-2005”, *Estudios Estadísticos y Prospectivos N°63* (CEPAL, Santiago de Chile).

**Miliband, R.; N. Poulantzas y E. Laclau** (1991), *Debates sobre el Estado capitalista*. Buenos Aires: Imago-Mundi.

**O’Connor, J.** (1979), *Estado y capitalismo en la sociedad norteamericana*. Buenos Aires: Editorial Periferia.

**O’Donnell, G.** (1984), “Apuntes para una teoría del Estado”, en O. Oszlak (comp.), *Teoría de la burocracia estatal*. Buenos Aires: Paidós, 199-250.

**Porto, A. y L. Gasparini** (1992), “El impacto distributivo del gasto social”. *Desarrollo Económico* 124:487-502.

**Salvia, A. y E. Donza** (2001), “Alcances, cambios en el sesgo estadístico y otras derivaciones de la no declaración de ingresos personales en la EPH (1990-1999). Aplicación de un modelo de regresión múltiple para la estimación de valores faltantes”, en J. Lindenboim (comp.), *Cuadernos del CEPED N° 5:177-199* (Facultad de Ciencias Económicas, UBA, Buenos Aires).

**Salvia, A. y E. Donza** (2001), “Cambio estructural y desigualdad social. Ejercicios de simulación sobre la distribución del ingreso 1990-2000”, en J. Lindenboim (comp.), *Cuadernos del CEPED N° 5*, pp.37-56 (Facultad de Ciencias Económicas, UBA, Buenos Aires).

**Tamayo Sáez, M.** (1997), “El análisis de las políticas públicas”, en Bañón, R. y E. Carrillo (comps.), *La Nueva Administración Pública*. Madrid: Alianza Editorial, 281-312.

**Vilas, Carlos M.** (2007), “Desigualdad social y procesos políticos: una perspectiva interdisciplinaria”, en *Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, N° 24:9-33 (Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza).

## Anexo

### Fuentes de información agregada. Insumos para generar indicadores de la función de acumulación

Función	Concepto	Fuente de información (Concepto)	Origen
Regeneración del Capital (Transferencias estatales y exenciones en favor de las empresas)	<b>Subsidios</b>	Serie de "Gasto Público por Finalidad y Función" (Transferencias corrientes por servicios económicos)	ONP (MECON)
	<b>Aportes de capitalización</b>	"Boletín estadístico de la Seguridad Social" (Aportes de capitalización netos de comisiones)	SSS (MTEySS)
Regeneración del Capital (Transferencias de las empresas al Estado)	<b>Reducción de contribuciones patronales</b>	"Cuenta Generación de Ingreso" (Estimación en base a diferencia entre el 32,9% de los sueldos y salarios declarados y las contribuciones efectivas)	DNCN (MECON)
	<b>Retenciones a las exportaciones</b>	Serie de "Recaudación tributaria" (Retenciones netas de reintegros)	DNIAF (MECON)
Reproducción de la Fuerza de Trabajo (Transferencias estatales favorables a los hogares)	<b>Impuestos a empresas</b>	Serie de "Recaudación tributaria" (Incluye impuestos sobre ganancias empresarias, propiedades de corporaciones, transacciones financieras y de capital)	DNIAF (MECON)
	<b>Transferencias contributivas</b>	Serie de "Gasto público consolidado" y "Boletín Estadístico de la Seguridad Social" (Incluye gastos en previsión social pública, asignaciones familiares, seguro de desempleo y transferencias a obras sociales y PAMI) (1)	DAGPPS (MECON) y SSS (MTEySS)
Reproducción de la Fuerza de Trabajo (Transferencias de los hogares al Estado)	<b>Transferencias no contributivas</b>	Serie de "Gasto público consolidado" y "Boletín Estadístico de la Seguridad Social" (Incluye pensiones no contributivas, gasto en promoción y asistencia social, planes de empleo y asignación universal por hijo) (2)	DAGPPS (MECON) y SSS (MTEySS)
	<b>Contribuciones sociales</b>	"Cuenta Generación de Ingreso" (Incluye contribuciones efectivas (patronales) y estimación de aportes personales: a. 1993-2003, a partir la relación vigente entre alcuotas de aportes personales y contribuciones; b. 2004-2010, aplicando alcuotas vigentes a la masa de salarios declarados ponderada por la relación entre RIPE y remuneración bruta)	DNCN (MECON)
Reproducción de los hogares al Estado)	<b>Impuestos a hogares</b>	Serie de "Recaudación tributaria" (Contribuciones sociales de autónomos)	DNIAF (MECON)
	<b>Impuestos a hogares</b>	Serie de "Recaudación tributaria" (Incluye impuesto sobre ganancias de personas físicas, bienes personales, monotributo impositivo y recurrentes sobre la propiedad inmueble)	DNIAF (MECON)

<sup>1</sup> El gasto en previsión social pública de base contributiva surge de descontar del gasto en previsión social (total) de la serie de DAGPPS (MECON) la masa de transferencias por pensiones no contributivas, estimada a partir de la información de distintos números del Boletín de la Seguridad Social (SSS, MTEySS). Desde 2009 a la información de DAGPPS (MECON) relativa al gasto por asignaciones familiares se descontó la masa transferida por Asignación Universal por Hijo, calculada en base al total de prestaciones mensuales y los montos vigentes del subsidio. La estimación de transferencias por seguro de desempleo fue realizada a partir de la información suministrada en distintos números del Boletín de la Seguridad Social (SSS, MTEySS). Las transferencias a obras sociales fueron tomadas directamente de los datos proporcionados por DAGPPS (MECON).

<sup>2</sup> Entre 1997 y 2010 la masa de transferencias por pensiones no contributivas fue calculada a partir de la información de distintos números del Boletín de la Seguridad Social (SSS, MTEySS); para los años anteriores (1993-1996) fueron computadas como el 2,6% del gasto en previsión social, siendo ese porcentaje el vigente en 1997. El gasto en promoción y asistencia social pública surge de los datos proporcionados por la serie de DAGPPS (MECON) y excluyen las transferencias por este concepto destinadas a las obras sociales y al PAMI. El gasto por planes de empleo resulta de descontar de la información provista por DAGPPS (“Programas de empleo y seguro de desempleo”) la estimación de transferencia por seguro de desempleo arriba detallada. El gasto asociado a la Asignación Universal por Hijo fue calculado, como fue señalado arriba, en función del total mensual de prestaciones y los montos vigentes.

### **Siglas utilizadas**

DAGPPS: Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales

DNCI: Dirección Nacional de Cuentas Internacionales

DNCN: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

DNIAF: Dirección Nacional de Investigación y Análisis Fiscal

EPH: Encuesta Permanente de Hogares

MECON: Ministerio de Economía

METySS: Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social

SSN: Superintendencia de Seguros de la Nación

SSS: Secretaría de Seguridad Social

Tabla A. Ingreso disponible empresas (1993-2010).

	Excedente bruto de explotación			Transferencias entre Estado y empresas						Transferencias entre privados		Ingreso disponible empresas	
	Total	Público (resultado empresas públicas)	Privado	Retenciones	Impuestos directos	Aportes capitalización (netos de comisiones)	Reducción de contribuciones patronales	Subsidios	Saldo de las empresas con el Estado	Saldo empresario del sector asegurador (incluye pagos por jubilaciones privadas)	Remuneraciones netas a factores del exterior privadas	Antes de intervención del Estado	Después de intervención del Estado
1993	70.142	755	69.387	-807	4.418	2.855	2.576	1.820	599	1.108	64.206	64.460	
1994	89.112	-62	89.174	-1.096	5.406	4.291	1.352	1.333	658	1.461	83.320	82.965	
1995	95.743	-51	95.794	-1.086	5.370	1.943	812	2.828	875	1.923	90.359	91.319	
1996	109.960	-46	110.006	-704	5.304	2.421	683	5.154	714	2.170	102.460	105.666	
1997	120.326	39	120.287	-647	6.727	2.919	646	4.916	468	2.426	111.702	114.521	
1998	119.515	57	119.458	-492	7.658	3.248	663	4.573	376	3.249	109.722	112.176	
1999	106.949	26	106.924	-549	7.968	3.421	567	5.263	514	2.769	97.191	100.122	
2000	108.324	79	108.245	-551	8.260	3.460	494	5.991	387	2.632	98.086	101.200	
2001	99.110	21	99.088	-479	10.750	3.065	422	862	289	1.836	91.479	89.856	
2002	141.621	124	141.497	3.800	11.575	818	7.286	-6.948	682	4.671	136.036	126.751	
2003	167.525	-33	167.558	7.845	18.152	1.497	9.092	-11.935	-365	5.136	160.019	145.403	
2004	187.666	-150	187.816	8.708	26.372	2.351	1.606	-20.882	279	8.423	179.603	155.650	
2005	211.403	78	211.326	10.438	32.219	2.958	5.605	-21.002	333	10.612	196.634	171.785	
2006	245.839	-264	246.103	12.747	38.771	3.589	4.707	-26.223	-429	12.208	229.723	198.284	
2007	307.707	-387	308.094	18.537	49.525	6.860	11.888	-27.853	-940	13.338	286.253	251.150	
2008	387.437	-1.056	388.494	33.161	60.223	11.005	27.141	-29.894	-349	18.530	357.850	320.396	
2009	435.735*	-1583	437.318	29.591	61.908	0	23.688	-39.969	-566	28.046	386.767	346.798	
2010	550.009*	-1778,3	551.787	42.491	87.194	0	29.487	-60.687	-794	30.827	493.659	432.972	

\* Estimación propia bajo supuesto de mantenimiento la distribución del ingreso generado del año 2008./ Fuente: Elaboración propia en base datos de MECON y MTEySS.

Tabla B. Ingreso disponible hogares (1993-2010).

	Ingreso hogares				Transferencias entre Estado y hogares				Transferencias entre hogares		Después de intervención del Estado	
	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Total	Contribuciones sociales	Impuestos directos (incluye monontributo impositivo)	Transferencias contributivas (excluye jubilaciones privadas)	Transferencias no contributivas	Saldo de los hogares con el Estado	Saldo de hogares en el sector asegurador (incluye lo percibido por jubilaciones privadas)	Transferencias corrientes netas		Antes de intervención del Estado
1993	93.099	45.044	138.143	27.207	2.989	26.419	3.425	-352	-599	520	138.063	137.712
1994	93.558	44.473	138.031	28.838	3.729	30.202	3.921	1.555	-658	463	137.836	139.391
1995	91.574	41.775	133.349	31.317	3.896	31.068	3.619	-527	-875	554	133.027	132.501
1996	90.376	40.587	130.963	27.149	4.945	30.929	3.953	2.788	-714	448	130.697	133.486
1997	95.547	41.572	137.119	27.491	5.005	31.467	4.641	3.612	-468	464	137.115	140.727
1998	100.657	42.666	143.323	28.920	5.715	31.859	5.063	2.287	-376	406	143.353	145.640
1999	101.934	41.535	143.470	29.855	5.762	32.525	5.039	1.947	-514	397	143.353	145.300
2000	101.708	41.135	142.842	29.149	7.124	32.431	4.803	960	-387	399	142.854	143.814
2001	99.769	38.332	138.102	29.486	6.425	31.441	4.783	313	-289	424	138.237	138.550
2002	94.493	36.642	131.135	24.438	5.959	31.546	7.131	8.280	-682	1.751	132.205	140.484
2003	109.833	43.247	153.081	26.598	9.069	34.852	10.497	9.681	365	1.511	154.956	164.638
2004	135.354	51.789	187.142	34.174	10.996	39.653	12.324	6.807	-279	1.758	188.622	195.428
2005	171.365	61.999	233.364	44.153	13.598	46.973	14.869	4.090	-333	1.781	234.812	238.903
2006	226.062	73.431	299.493	59.478	15.830	59.569	18.164	2.425	429	1.903	301.826	304.251
2007	288.040	75.010	363.050	79.741	19.367	86.951	22.232	10.074	940	1.250	365.240	375.314
2008	366.427	86.564	452.991	107.623	26.297	116.489	28.033	10.603	349	228	453.568	464.171
2009	412.105*	97.355*	509.460*	133.126**	29.362	149.973	39.125	26.610	566	10.398	520.423	547.033
2010	520.182*	122.887*	643.069*	171.748**	36.327	192.791***	57.815***	42.531	794	-970	642.893	685.424

\* Estimación propia bajo supuesto de mantenimiento de la distribución del ingreso generado del año 2008. / \*\* Estimación propia. / \*\*\* Estimado en base a Gaggero y Rossignolo (2011) y Boletín de la Seguridad Social del cuarto trimestre de 2010. Fuente: Elaboración propia en base datos de MECON y MTEySS.



**Tabla C. Asignaciones familiares, aportes personales, impuesto a las ganancias y contribuciones patronales: topes, montos y alícuotas (1993-2002).**

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>ASIGNACIONES FAMILIARES (ASALARIADOS)</b>										
Por hijo	20	20	20	40	40	40	40	40	40	40
Monto 1				30	30	30	30	30	30	30
Monto 2				20	20	20	20	20	20	20
Monto 3				500	500	500	500	500	500	500
Tope 1				1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Tope 2				1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
Tope 3										
Por cónyuge	15	15	15							
<b>APORTES PERSONALES ASALARIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>										
Total del Sistema (%)	16,0	16,5	17,0	17,0	17,0	17,0	17,0	17,0	15,7	11,7
Previsional (%)	10,0	10,5	11,0	11,0	11,0	11,0	11,0	11,0	9,7	5,7
INSSJyP (%)	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Obras Sociales (%)	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Valor Ampo/Mopre		62,7	72,1	76,4	80,0	80,0	80,0	80,0	80,0	80,0
Ampos/Mopres mínimo imponible común		3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Ampos/Mopres máximo imponible previsional		60,0	60,0	60,0	60,0	60,0	60,0	60,0	60,0	60,0
Ampos/Mopres máximo imponible INSSJyP/Obras Sociales		60,0	60,0	60,0	60,0	60,0	60,0	60,0	60,0	60,0
Mínimo imponible común		188,2	216,3	229,2	240,0	240,0	240,0	240,0	240,0	240,0
Máximo imponible previsional		3.765	4.326	4.584	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800
Máximo imponible INSSJyP/Obras Sociales		3.765	4.326	4.584	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800
<b>APORTES PERSONALES AUTÓNOMOS Y MONOTRIBUTISTAS</b>										
Aportes autónomos (categoría D)	139,50	148,80	169,92	232,96	245,12	245,12	245,12	245,12	245,12	245,12
Monotributistas										
Componente previsional y de salud					33	33	33	33	33	33
Previsional					33	33	33	33	33	33
Salud								20	20	20
Categorías de ingresos anuales										
Categoría A (máxima facturación anual)					12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000
Categoría B (máxima facturación anual)					24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000
Categoría C (máxima facturación anual)					36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000
Impuesto integrado por categoría										
Categoría A (máxima facturación anual)					33	33	33	33	33	33
Categoría B (máxima facturación anual)					39	39	39	39	39	39

Categoría C (máxima facturación anual)		1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
							75	75	75	75	75
<b>GANANCIAS</b>											
DEDUCCIONES anuales (art.23)											
A) Ganancias no imponibles											
B) Cargas de familia											
1. Cónyuge											
2. Hijo (menor de 24 años)											
3. Otras cargas											
C) Dedución especial											
C) Dedución especial asalarados y jubilados											
<b>REDUCCIÓN DE DEDUCCIONES ANUALES</b>											
0%											
10%											
30%											
50%											
70%											
90%											
100%											
<b>TOPES, FIJOS Y PORCENTAJES</b>											
Tope 1											
Fijo 1											
Porcentaje 1											
Tope 2											
Fijo 2											
Porcentaje 2											
Tope 3											
Fijo 3											
Porcentaje 3											
Tope 4											
Fijo 4											
Porcentaje 4											
Tope 5											
Fijo 5											
Porcentaje 5											
Tope 6											
Fijo 6											
Porcentaje 6											

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Tope 7				resto	resto	200.000	200.000	resto	resto	resto
Fijo 7				23.700	23.700	23.700	23.700	28.500	28.500	28.500
Porcentaje 7				33	33	33	33	35	35	35
Tope 8						resto	resto			
Fijo 8				50.100		50.100	50.100			
Porcentaje 8				35		35	35			
<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES</b>										
Promedio alícuotas										
Previsional+Asignaciones Familiares+Fondo	26,9	16,5	21,8	16,3	16,3	16,3	13,3	12,7	14,7	17,2
Nacional de Empleo+INSSJyP				5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,8
Obras Sociales	6,0	3,7	5,0	229	240	240	240	240	240	240
Mínimo imponible común										
Máximo imponible por concepto										
Previsional+Asignaciones Familiares+Fondo		3.765	4.326	4.584	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800
Nacional de Empleo+INSSJyP										
Obras Sociales		3.765	4.326	4.584	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800

Fuente: Elaboración propia en base datos de MTEySS y normativa vigente.



	T3 2003	T4 2003	T3 2004	T4 2004	T3 2005	T4 2005	T3 2006	T4 2006	T3 2007	T4 2007	T3 2008	T4 2008	T3 2009	T4 2009	T3 2010	T4 2010
Máximo imponible INSSy/Obras Sociales	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	8.712	9.351	10.119	11.829
<b>APORTES PERSONALES AUTÓNOMOS Y MONOTRIBUTISTAS</b>																
Aportes autónomos (categoría D)	245,12	245,12	245,12	245,12	245,12	245,12	245,12	245,12	409,60	409,60	409,60	409,60	457,48	491,06	531,38	621,18
Monotributistas																
Componente previsional y de salud	55	55	57	57	57	57	57	57	57	57	72	72	82	82	180	180
Previsional	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	110	110
Salud	20	20	22	22	22	22	22	22	22	22	37	37	47	47	70	70
Categorías de ingresos anuales																
Categoría A (máxima facturación anual)	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	24.000	24.000	24.000	24.000
Categoría B (máxima facturación anual)	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000
Categoría C (máxima facturación anual)	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000
Categoría D (máxima facturación anual)			48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000
Categoría E (máxima facturación anual)			72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000	72.000
Categoría F (máxima facturación anual)															96.000	96.000
Categoría G (máxima facturación anual)															120.000	120.000
Categoría H (máxima facturación anual)															144.000	144.000

	T3 2003	T4 2003	T3 2004	T4 2004	T3 2005	T4 2005	T3 2006	T4 2006	T3 2007	T4 2007	T3 2008	T4 2008	T3 2009	T4 2009	T3 2010	T4 2010
Categoría I (máxima facturación anual)															200,000	200,000
Impuesto integrado por categoría																
Categoría A (máxima facturación anual)	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	39	39	39	39
Categoría B (máxima facturación anual)	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39
Categoría C (máxima facturación anual)	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75
Categoría D (máxima facturación anual)			128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128
Categoría E (máxima facturación anual)			210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210
Categoría F (máxima facturación anual)															400	400
Categoría G (máxima facturación anual)															550	550
Categoría H (máxima facturación anual)															700	700
Categoría I (máxima facturación anual)															1,600	1,600

	T3 2003	T4 2003	T3 2004	T4 2004	T3 2005	T4 2005	T3 2006	T4 2006	T3 2007	T4 2007	T3 2008	T4 2008	T3 2009	T4 2009	T3 2010	T4 2010
<b>GANANCIAS</b>																
DEDUCCIONES anuales (art.23)																
A) Ganancias no impositibles	4.020	4.020	4.020	4.020	4.020	4.020	6.000	6.000	7.500	7.500	9.000	9.000	9.000	9.000	10.800	10.800
B) Cargas de familia																
1. Cónyuge	2.400	2.400	2.400	2.400	2.400	2.400	4.800	4.800	8.000	8.000	10.000	10.000	10.000	10.000	12.000	12.000
2. Hijo (menor de 24 años)	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	2.400	2.400	4.000	4.000	5.000	5.000	5.000	5.000	6.000	6.000
3. Otras cargas	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	2.400	2.400	3.000	3.000	3.750	3.750	3.750	3.750	4.500	4.500
C) Deducción especial	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	7.500	7.500	9.000	9.000	9.000	9.000	10.800	10.800
Deducción especial asalariados y jubilados	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	16.800	16.800	28.500	28.500	34.200	34.200	34.200	34.200	41.040	41.040
<b>REDUCCIÓN DE DEDUCCIONES ANUALES</b>																
0%	39.000	39.000	39.000	39.000	39.000	39.000	48.000	48.000	91.000	91.000	91.000	91.000	derogado			
10%	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000	65.000								
30%	91.000	91.000	91.000	91.000	91.000	91.000	91.000	91.000								
50%	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000
70%	195.000	195.000	195.000	195.000	195.000	195.000	195.000	195.000	195.000	195.000	195.000	195.000	195.000	195.000	195.000	195.000
90%	221.000	221.000	221.000	221.000	221.000	221.000	221.000	221.000	221.000	221.000	221.000	221.000	221.000	221.000	221.000	221.000
100%	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto
<b>TOPES, HIJOS Y PORCENTAJES</b>																
Topo 1	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
Fijo 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Porcentaje 1	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Topo 2	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
Fijo 2	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900
Porcentaje 2	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Topo 3	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
Fijo 3	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300
Porcentaje 3	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
Topo 4	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000

	T3 2003	T4 2003	T3 2004	T4 2004	T3 2005	T4 2005	T3 2006	T4 2006	T3 2007	T4 2007	T3 2008	T4 2008	T3 2009	T4 2009	T3 2010	T4 2010
Fijo 4	4.200	4.200	4.200	4.200	4.200	4.200	4.200	4.200	4.200	4.200	4.200	4.200	4.200	4.200	4.200	4.200
Porcentaje 4	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
Topo 5	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000	90.000
Fijo 5	11.100	11.100	11.100	11.100	11.100	11.100	11.100	11.100	11.100	11.100	11.100	11.100	11.100	11.100	11.100	11.100
Porcentaje 5	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
Topo 6	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000
Fijo 6	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200
Porcentaje 6	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
Topo 7	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto	resto
Fijo 7	28.500	28.500	28.500	28.500	28.500	28.500	28.500	28.500	28.500	28.500	28.500	28.500	28.500	28.500	28.500	28.500
Porcentaje 7	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES</b>																
Promedio																
alicuotas																
Previsional+																
Asignaciones																
Familiares+Fondo	19,0	19,0	19,0	19,0	19,0	19,0	19,0	19,0	19,0	19,0	19,0	19,0	19,0	19,0	19,0	19,0
Nacional de																
Empleo+INSS)yP																
Obras Sociales	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0
Mínimo	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240
imponible común																
Máximo imponible por concepto																
Previsional+																
Asignaciones																
Familiares+	4.800	4.800	6.000	8.000	10.000	sin	sin	sin	sin	sin	sin	sin	sin	sin	sin	sin
Fondo						limite	limite	limite	limite	limite	limite	limite	limite	limite	limite	limite
Nacional de																
Empleo+INSS)yP																
Obras	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800
Sociales																

Fuente: Elaboración propia en base datos de MTEySS y normativa vigente.